

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 346

8 de noviembre de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Encarnación Rivero Flor

Sesión celebrada el martes 8 de noviembre de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2141/2022 RGEP.18158. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: aspectos que tiene previsto incluir la Consejería de Familia, Juventud y Política Social como mejoras en la gestión del servicio de Atención Temprana.

2.- PCOC-2759/2022 RGEP.21216. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

3.- PCOC-2887/2022 RGEF.22201. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que está llevando el Gobierno Regional para evitar las sujeciones físicas y farmacológicas en los centros de discapacidad o enfermedad mental de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOC-3015/2022 RGEF.23282. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar y tratar de erradicar las contenciones en los centros, unidades, dispositivos y programas de atención a personas con trastornos de salud mental.

5.- PCOC-3017/2022 RGEF.23284. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en relación a la situación del Centro Ocupacional para personas con discapacidad de Paracuellos del Jarama.

6.- En su caso, C-1646/2022 RGEF.21985. Comparecencia de un representante de la Asociación APADIS, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación actual de la entidad, las actuaciones que permitan garantizar los servicios que prestan y su actividad en favor de las personas con discapacidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Debate y votación del Informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley 9/2022 RGEF.14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 11 minutos.....	20329
- Interviene la Sra. Dávila-Ponce de León Municio comunicando las sustituciones en su grupo.	20329
- Interviene la Sra. García Villa solicitando la modificación del orden del día.	20329
— Modificación del orden del día: retirada del punto tercero, PCOC-2887/2022 RGEF.22201.	20329

- **PCOC-2141/2022 RGE.18158. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: aspectos que tiene previsto incluir la Consejería de Familia, Juventud y Política Social como mejoras en la gestión del servicio de Atención Temprana.**..... 20329
- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta..... 20330
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta. 20330-20332
- Intervienen el Sr. Arias Moreno, ampliando información. 20332-20333
- **PCOC-2759/2022 RGE.21216. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad.**..... 20333
- Interviene la Sra. Conejero Palero por una cuestión de orden. 20333
- Interviene la Sra. Monterrubio Hernando, formulando la pregunta. 20333
- Interviene la Sra. Directora General de Igualdad, respondiendo la pregunta..... 20333-20334
- Intervienen la Sra. Monterrubio Hernando y la Sra. Directora General, ampliando información..... 20334-20337
- **PCOC-3015/2022 RGE.23282. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar y tratar de erradicar las contenciones en los centros, unidades, dispositivos y programas de atención a personas con trastornos de salud mental.** 20337
- Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta..... 20337
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta. 20337-20338
- Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. Director General, ampliando información... 20338-20340
- **PCOC-3017/2022 RGE.23284. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo**

Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en relación a la situación del Centro Ocupacional para personas con discapacidad de Paracuellos del Jarama.	20340
- Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta.....	20340
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta.	20340-20341
- Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. Director General, ampliando información...	20341-20344
— C-1646/2022 RGEF.21985. Comparecencia de un representante de la Asociación APADIS, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación actual de la entidad, las actuaciones que permitan garantizar los servicios que prestan y su actividad en favor de las personas con discapacidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	20344
- Exposición del Sr. Presidente de la Asociación de Padres de Personas con Discapacidad.	20344-20347
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Conejero Palero, el Sr. Figuera Álvarez y la Sra. Serrano Fernández.	20347-20355
- Interviene el Sr. Presidente, dando respuesta a los señores portavoces.....	20356-20358
— Debate y votación del Informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley 9/2022 RGEF.14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.	20358
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Conejero Palero, el Sr. Figuera Álvarez y la Sra. Dávila-Ponce de León Muncio.....	20359-20364
- Intervienen la Sra. Conejero Palero y la Sra. Dávila-Ponce de León Muncio solicitando la votación separada de enmiendas.	20364
- Votación y aprobación.	20364-20365
— Ruegos y preguntas.	20365
- No se formulan ruegos ni preguntas.	20365
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 33 minutos.	20365

(Se abre la sesión a las 16 horas y 11 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad correspondiente al día 8 de noviembre de 2022. Antes de cumplimentar el orden del día que está previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones existentes. ¿Señora García Villa, de Unidas Podemos? *(Pausa.)* No hay; no ha lugar. ¿Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Tampoco. ¿Más Madrid? *(Pausa.)* ¿El grupo parlamentario...?

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Sí, presidenta. Buenas tardes. La diputada Elisa Vigil sustituye al diputado Carlos Segura y el diputado Ignacio Catalá sustituye al diputado Carlos González Maestre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Vamos a proceder ya al desarrollo del orden del día que está previsto y que todos tenemos. No sé si se ha propuesto algún cambio, alguna variación en el orden del día... Señora García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Yo he retirado mi PCOC.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Ya sabe usted que procedería ahora...

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Porque luego me tengo que ir a una residencia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora García Villa, sabe que se procedería al archivo de la misma, ¿verdad?

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Sí, pero la puedo registrar a posteriori. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Eso sí. Muy bien. Pues comenzamos, por lo tanto, con el primer punto, que es una PCOC.

PCOC-2141/2022 RGE.18158. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: aspectos que tiene previsto incluir la Consejería de Familia, Juventud y Política Social como mejoras en la gestión del servicio de Atención Temprana.

Les recuerdo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de tramitación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, disponiendo el diputado de cinco minutos y de otros cinco el representante del Gobierno. Comparece para dar contestación a la

pregunta en representación del Gobierno el señor director general de Atención a Personas con Discapacidad, don Ignacio Tremiño.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

La Sra. **PRESIDENTA**: El micro, Nacho.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Gracias, presidenta. Pero tienen que hacer la pregunta primero, ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: No sé si... ¿Quiere formular la pregunta?

El Sr. **ARIAS MORENO**: Se la formulo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto.

El Sr. **ARIAS MORENO**: ... por cumplir los trámites reglamentarios. Gracias, señora presidenta. Gracias y buenas tardes, señor Tremiño, por su comparecencia en esta su casa y su comisión. La pregunta es la siguiente: ¿qué aspectos tiene previsto incluir la Consejería de Familia, Juventud y Política Social como mejoras en la gestión del Servicio de Atención Temprana?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien; pues muchas gracias. Tiene la palabra, señor director.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Gracias, señoría, presidenta, señoras y señores diputados, autoridades y resto de miembros que están en esta comisión. Lo primero, y fuera del punto primero -y que cuente el tiempo-, decirle a la diputada García Villa que, si quiere, podemos quedar a título particular para que me haga la pregunta personalmente en el despacho; estoy a su disposición para que, si quiere, como se tiene usted que marchar, quedemos en el despacho para tratar las cuestiones que me ha planteado en la pregunta, independientemente de que luego la presente en otra ocasión, pero yo estoy a su disposición y, si quiere estos días quedar, se la puedo aclarar o le puedo dar las explicaciones oportunas en mi despacho o donde usted considere, o aquí mismo, en la Asamblea.

Señor portavoz del Grupo Vox, en respuesta a su pregunta, yo creo que ha quedado bien clara, ya en intervenciones mías anteriores, la importancia de la Atención Temprana para la Comunidad de Madrid, como ya he comentado en otras ocasiones, reflejada en la estrategia madrileña de atención a personas con discapacidad y, sobre todo, por las actuaciones que hemos puesto en marcha en esta última legislatura en relación con la Atención Temprana. Como saben, durante el año 2022 pusimos 815 nuevas plazas de Atención Temprana, creamos 815 nuevas plazas de Atención Temprana, unidas a las 3.700 que había anteriormente, lo que supone que, a fecha de hoy, tenemos ya en marcha 4.577 plazas en 41 centros; esto supone un incremento... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono.)* *(Rumores.)* ¿Sí? ¡Yo no he tocado nada! Repito, como les comenté ya en anteriores comparecencias, teníamos previsto, y así se ha cumplido, crear 815 nuevas

plazas de Atención Temprana, que se pusieron en marcha el 1 de mayo de 2022, con un incremento también –un nuevo coste- de 2.315.000 euros, lo que supone que, a fecha de hoy, a fecha del día de hoy, tenemos 4.577 plazas en funcionamiento en 41 centros; esto es un incremento del 72 por ciento con relación a hace cinco años. Yo creo que les comenté en su momento que el interés de la Comunidad de Madrid era poner en marcha estas 815 plazas; nos comprometimos a hacerlo y se pusieron en marcha, se modificaron los contratos derivados del acuerdo marco que supone la creación de plazas y hemos puesto en marcha estas plazas, con lo cual ya, a fecha de hoy, como digo, están disfrutando los niños menores de 6 años, en lista de Atención Temprana, estas plazas.

Unido a esto, tengo que adelantarles que en los presupuestos del año 2023 –que, si todo va bien, quedarán aprobados a finales de diciembre, como ustedes saben; quedarán aprobados por ustedes- tendremos otro nuevo incremento, de 1.200 plazas, que, unidas a las ochocientas y pico, harían más de 2.000 plazas, con el objetivo de acabar con la lista de espera de Atención Temprana; este es el mayor incremento que se ha planteado en la historia de la Atención Temprana de la Comunidad de Madrid. Según los datos históricos que tengo, el año 2016 fue el año en el que más plazas se crearon, fueron cerca de 600 plazas, y desde entonces no se han vuelto a crear tantas plazas como las 815 del año 2022 y las 1.200 plazas para el año 2023. Además, el incremento de precios en el acuerdo marco nuevo, que ya se ha llevado al Consejo de Gobierno, supone un incremento -valga la redundancia- del precio/plaza de un 20 por ciento, pasando de -no tengo aquí el dato ahora; hablo de memoria- en torno a 390 euros el precio/plaza/mes actual a 490 -a 489, creo- precio/plaza del nuevo acuerdo marco; con lo cual, no solo incrementamos en 1.200 plazas sino que además incrementamos en un 20 por ciento el precio que pagamos por la plaza a los centros, a los centros colaboradores, y yo creo que esta es la mayor realidad del compromiso que tiene esta Administración con la Atención Temprana.

Además, como ya he comentado en otras ocasiones, pusimos en marcha el protocolo de coordinación de Atención Temprana entre las tres Administraciones, y también entre las Administraciones y las entidades que trabajan en Atención Temprana. También las anuncio que el 28 de noviembre entrará ya en funcionamiento el registro informático de Atención Temprana único. ¿Esto qué significa? Significa que hasta ahora los profesionales médicos, cuando detectan una necesidad de Atención Temprana en un niño, lo que hacen es decírselo a la familia y la familia solicita cita en el Crecovi para que sea atendido; a raíz de que entre en marcha el registro único, lo que se hará es que el mismo profesional directamente podrá registrar en el Crecovi, de forma informatizada, la necesidad de Atención Temprana, con lo cual se van a adelantar mucho más los tiempos de atención a los niños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Tremiño, tiene que finalizar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): ¿Luego no tengo réplica? (*Pausa.*) Vale. Por último, lo más importante es que, cuando yo tomé posesión, en julio del año pasado, del año 2021, el tiempo de espera para acreditar la necesidad de Atención Temprana era de 13 meses y a fecha de hoy -y está publicado en la página web de la Comunidad de Madrid- es de 2,9 meses; es decir, desde que la familia solicita la Atención

Temprana hasta que se le reconoce, 2,9 meses, que está por debajo de 3 meses, que fue un compromiso que también adquirimos precisamente al inicio de esta legislatura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Arias, es su turno de réplica.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidente. Muchas gracias, señor director general, por su información, que realmente es importante en este caso, y sobre todo cuando estamos hablando de la Atención Temprana. Para nosotros, y desde que usted ha comparecido en esta legislatura en su cargo de director general, siempre, desde nuestro grupo parlamentario, la Atención Temprana ha sido uno de los ejes fundamentales de nuestra actividad parlamentaria, sobre todo en la Comisión de Discapacidad, porque, para nosotros, los niños...; es decir, la intervención con los niños de Atención Temprana cuanto antes mucho mejor, porque, al final, lo que estamos haciendo es invertir en la autonomía de estos niños, en su salud y en su vida y, de paso, también en las propias familias, que, lógicamente, agradecen todo lo que se pueda hacer por ellas. Creo que la pregunta iba...; bueno, tenía un poco de trampa, se lo reconozco; tenía un poco de trampa porque usted nos ha dicho todo lo que ha hecho, pero le ha faltado un último paso, que es el acuerdo que hemos conseguido, a través de una enmienda de Vox en la ley ómnibus, que al final se sacó de la ley ómnibus y hemos conseguido llegar a un acuerdo entre el Gobierno, nuestro grupo parlamentario y este diputado, en conseguir que en el decreto de la tramitación de los expedientes de Atención Temprana se reduzca el plazo de la tramitación de los expedientes un 50 por ciento. Con lo cual, creo que a todo lo que usted nos ha contado debemos añadir este gran logro, que va a conseguir también reducir el tiempo en la Atención Temprana, que es el objetivo -creo- prioritario y máximo, no solo para los políticos de esta Asamblea sino también para cualquier Gobierno, en beneficio de los niños; por eso le he dicho que disculpe un poco esta pregunta trampa, pero era para poner en valor este gran acuerdo que creemos que no será el único sino que será el inicio de otros muchos que podemos conseguir, y cuando uno trabaja bien y cuando sabe de lo que se está haciendo, creo que el resultado, al final, va en beneficio de los madrileños y, en este caso, de los niños y de las familias con niños con necesidades especiales, y sobre todo de la Atención Temprana.

Y no lo tenía preparado, pero sí creo que es importante -y no quiero dejarlo pasar porque creo que es muy importante-, ya que usted ha hablado del incremento del acuerdo marco en un 20 por ciento, por desgracia, ha llegado a mi poder la sentencia de la Audiencia Nacional del 20 de octubre 2022, y es una sentencia demoledora para las entidades de la discapacidad; es decir, el incremento salarial que va a repercutir va a suponer ya no solamente en el salario base el 3,75 por ciento sino que en el complemento N1 es del 9,20 y en el complemento N2 es del 7,20; es decir, sé que los presupuestos son complicados, pero sí me gustaría... No me quedaría a gusto si en esta comisión no sacara a relucir y pusiera encima de la mesa este tema como una de las grandes preocupaciones de las entidades, porque además tiene efectos retroactivos, del 1 de enero de 2022; es decir, la sentencia... Y, ¡claro!, dejar en manos de la buena fe del sector, o de los sindicatos, el descuelgue del convenio, bueno, pues, lógicamente, por una parte está la colisión de los derechos de los trabajadores, que creo que son legítimos y que deben cobrar el salario justo que les corresponde, pero luego, por otra parte, está la viabilidad de las entidades. Entonces, bueno, creo que es un tema

que, le reitero, le tengo que transmitir. Quiero que se lo lleve, que lo mire. Nosotros lo seguiremos con mucho detenimiento porque sí es algo... Y, además, creo que hoy viene la presidenta, o un representante de Apadis, y además Apadis es una de las entidades que presentó el recurso ante la Audiencia Nacional y, lógicamente, la sentencia es, ya le digo, del 20 de octubre, o sea que está reciente, y eso puede significar que el 20 por ciento no sea suficiente para poder atender, y, sobre todo, dada la política nefasta del Gobierno que tenemos de la nación, lógicamente, los sobrecostes que van a tener, más si ahora tienen un coste salarial, pues realmente me preocupa la viabilidad del sector. Y como, por desgracia, el sector también es mío y pertenezco al sector, me preocupa la viabilidad de las entidades y, sobre todo, la atención directa a los usuarios y a las personas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchísimas gracias, señor director general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Seguimos con el orden del día.

PCOC-2759/2022 RGE.21216. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

Invitamos... (*Rumores.*) ¿Sí?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): ¿Salgo y luego me vuelvo otra vez?

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Señora presidenta, esta PCOC la va a formular la señora Monterrubio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto. (*Pausa.*) Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Monterrubio.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidenta. La doy por formulada puesto que ya la ha enunciado usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora directora general de Igualdad, tiene usted la palabra; sabe que cuenta con cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría. Ya lo he hecho esta mañana en la Comisión de Juventud, pero me gustaría hacerlo también en esta comisión, y es condenar los asesinatos que tuvieron lugar el

pasado domingo en Móstoles: una mujer de 28 años y su hija de 6, asesinadas por su marido y su padre, respectivamente. Y, por supuesto, reiterar también el compromiso de este Gobierno en la lucha contra la violencia machista.

Como sabemos, la violencia contra las mujeres no distingue de edades, nacionalidades, ni situación económica o social. Existen, no obstante, determinados grupos de mujeres especialmente vulnerables y cuya situación de violencia se encuentra especialmente invisibilizada, como pueden ser las mujeres mayores de 65 años, algunas con historiales de más de 40 años de malos tratos o, por supuesto, las mujeres con algún tipo de discapacidad física, psíquica o sensorial, cuya triple condición de mujer, con discapacidad y víctima de malos tratos las hace aún más vulnerables. Responder adecuadamente a estas necesidades, a las necesidades de estas mujeres con distintos tipos de discapacidad, ha sido siempre una constante en la Comunidad de Madrid, buscando políticas que favorezcan su acceso a los recursos y el pleno ejercicio de sus derechos sociales. Por ello, la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, contra la Violencia de Género en la Comunidad de Madrid puso a la vanguardia de nuestro país a nuestra comunidad, dando visibilidad y protección a aquellas víctimas de esta violencia, cuya especial situación las hace más vulnerables, como decía, algo que no estaba incluido en la Ley de Violencia de Género nacional, pero que sí se incluyó posteriormente en el Pacto de Estado de 2017. Por su parte, además, la estrategia madrileña contra la violencia de género contempla entre sus finalidades mejorar los recursos y las medidas dirigidas a aquellas víctimas especialmente vulnerables, y entre ellas a las mujeres con discapacidad. Siguiendo esta normativa y las estrategias, desde la Comunidad de Madrid hemos impulsado y seguiremos impulsando y mejorando medidas específicas para estas mujeres, medidas que pasaré a detallar en mi siguiente intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Monterrubio, tiene usted la palabra.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidenta. Gracias, directora general. Lo primero, por supuesto, sumarnos a la condena del asesinato machista que se produjo en la noche del domingo al lunes en nuestra comunidad, de esa joven mujer de 29 años junto a su hija de 6. Todos sabemos que contra la violencia de género se lucha los 365 días del año, pero también sabemos que noviembre es un mes especialmente reivindicativo en esta lucha. La violencia machista es un problema estructural que afecta a las mujeres en general y a las mujeres con discapacidad en particular, que cuentan además con una idiosincrasia muy específica; por esto, nos parece fundamental abordar hoy este tema y esta realidad, una realidad que, según datos de la ONU, y por la macroencuesta del Cermi de la que ya hemos hablado en esta comisión y que arroja datos verdaderamente terribles, se estima que la violencia de género afecta a unas 80.000 mujeres con discapacidad en nuestra región, es decir, 80.000 mujeres que son y/o están siendo víctimas de violencia de género en sus distintas manifestaciones y en diferentes ámbitos de su vida, en las que la violencia además está, en muchos casos, en el propio origen de su discapacidad y para las que el hecho de ser discapacitadas aumenta el riesgo de ser maltratadas, entrando así en una espiral tremendamente perversa y muy peculiar para las mujeres con discapacidad. Estos datos muestran la gravedad del problema, pero, como siempre, todos sabemos que los datos que conocemos no son

más que la punta del iceberg; sabemos que las mujeres en general, en ocasiones, no son queridas y que esto se eleva exponencialmente en los casos de las mujeres con discapacidad; sabemos que la violencia de género en muchas ocasiones se oculta, se invisibiliza o se minimiza, y esto, de nuevo, es mucho más habitual cuando hay discapacidad de por medio; sabemos que muchas mujeres ni tan siquiera tienen posibilidades o facilidades para acceder a la justicia y garantizar así su acceso a la justicia y a la protección, y en esto de nuevo especialmente se producen situaciones graves en las mujeres con discapacidad, sobre todo si es de tipo cognitivo; sabemos, por tanto, que es imprescindible trabajar de forma intensa y específica en materia de violencia de género en mujeres con discapacidad, y sobre esto es sobre lo que versa nuestra pregunta y sobre lo que nos gustaría que entrara en detalle. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Monterrubio. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias. Desde la Dirección General de Igualdad se realizan diversas actuaciones para combatir la violencia de género y dar protección a las mujeres con algún tipo de discapacidad. Señalar que la Comunidad de Madrid dispone de un piso tutelado específico, dotado y especialmente adaptado a mujeres con discapacidad; dicho dispositivo temporal tiene un índice de ocupación, aproximadamente, de un 64 por ciento de media al año. Además contamos con varios centros: 5 centros de emergencia, 4 centros de acogida, adaptados para el acceso y la atención a las mujeres con discapacidad. Durante el periodo de vigencia de la estrategia hemos atendido en estos recursos a 120 mujeres en centros residenciales y a 463 en no residenciales. La finalidad de estos recursos y programas es: por un lado, prestar el alojamiento que necesitan y, al mismo tiempo, llevar a cabo una intervención personalizada con estas mujeres, con seguimiento psicosocial y con especial atención hacia aquellas que precisan especial apoyo para la consecución de su autonomía personal, a la vez que se recuperan de la violencia sufrida. Las usuarias son mujeres víctimas de violencia de género y con un grado de discapacidad intelectual reconocido de, al menos, un 33 por ciento, mayores de edad, con cierta autonomía personal, social y económica suficiente para poder desenvolverse.

Además de estos recursos, el Gobierno regional ha implementado las siguientes actuaciones. El programa "No hay trato con el maltrato", con la colaboración de la UNED, cuyo objetivo es doble: por un lado, atender a la formación de personas expertas en violencia de género con discapacidad intelectual, o personas que estén interesadas en este ámbito, mediante un curso de formación que habilita para obtener una titulación oficial; y, por otro, la realización de sesiones itinerantes sobre violencia de género y discapacidad intelectual en centros especializados de atención llevadas a cabo por el propio alumnado con discapacidad acompañado de tutores. Se trata de una actividad de mediación en la sensibilidad y en la prevención de la violencia de género. Contamos también con proyectos de adaptación a la lectura fácil para la plena comprensión de los textos por parte de las mujeres con discapacidad cognitiva o del desarrollo, y estos textos han sido aprobados por personas expertas en discapacidad cognitiva y lectura fácil, y posteriormente validados también por personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Entre algunos textos que se han adaptado están todos los folletos informativos de recursos de la Comunidad de Madrid para mujeres víctimas de violencia de

género, en especial los relativos a Mira, a Cimascam, la normativa del piso tutelado para las mujeres con discapacidad, etcétera. También se han adaptado de manera gráfica diferentes campañas que hemos llevado a cabo y también...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Reyes.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Bueno, me quedan unas cuantas cosas. Y sí quería señalar -a ver si me da tiempo- que hemos realizado un estudio específico sobre la situación de la violencia de género de las mujeres con discapacidad en la Comunidad de Madrid en colaboración con el Cermi. En breve se darán a conocer los resultados, y la verdad es que no son demasiado halagüeños; ya lo apuntaba usted, señoría, y, bueno, tenemos que continuar trabajando en la prevención y asistencia a la violencia de género en las mujeres con discapacidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora directora general. Es el turno de la señora Monterrubio; tiene usted dos minutos.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidenta. Sabemos que las mujeres con discapacidad se enfrentan a situaciones muchísimo más graves tanto en la esfera pública como en la privada. Usted lo manifestaba en su primera intervención: son mujeres que sufren una doble, a veces triple y a veces múltiple, discriminación. En marzo, tanto usted como el señor Tremiño, a quien también trajimos preguntas al respecto, nos informaron de algunas acciones especialmente centradas en la adaptación de los centros de la red de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a la formación y sensibilización de profesionales, tanto de la red como de otros recursos. Sin duda, esto es importante y sé que están haciendo un esfuerzo estoico, porque hay veces que cuesta esto de la formación con perspectiva de género en esta comunidad, pero, aunque está suponiendo un esfuerzo, consideramos que aún no es suficiente y que hay que seguir avanzando, como usted bien mencionaba. Usted misma, en marzo, hablaba de la importancia que tiene la detección temprana en las mujeres con discapacidad y de cómo muchas veces la falta de perspectiva de género en la ciencia y en la biología ha hecho que precisamente el diagnóstico de las niñas no fuera todo lo precoz posible, y nos hablaba de que estaban trabajando para disminuir la brecha de género que se producía en las derivaciones a los centros de Atención Temprana. Y teniendo en cuenta -aunque se han hecho esfuerzos y parece que se van a seguir haciendo- que a día de hoy hay más de 1.500 niños y niñas todavía en lista de espera, nos gustaría saber cómo va esa evolución de la brecha de género en la que estaban trabajando.

Por otro lado, nos parece importante insistir en el empoderamiento de las mujeres...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir finalizando.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Perdón. Pues una última pregunta, si se me permite. Que usted lo... (*Rumores.*) ¡Ah!, bueno, da igual; es que no me va a poder contestar tampoco ella, ¿verdad?

La Sra. **PRESIDENTA**: No, ya han agotado su tiempo tanto la señora directora como usted. *(Rumores)*.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): En cualquier caso, yo, como el director general de Discapacidad, la invito a que venga al despacho cuando quiera y hablamos de todo esto.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Es que había un piso para madres que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues muchas gracias. Invitamos nuevamente al director general, señor Tremiño, a que ocupe el lugar aquí, en la mesa. *(Pausa.)* El punto 3 del orden del día es el que ha retirado su señoría; por lo tanto, pasamos al punto cuarto.

PCOC-3015/2022 RGE.23282. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno para mejorar y tratar de erradicar las contenciones en los centros, unidades, dispositivos y programas de atención a personas con trastornos de salud mental.

Para ello, el representante del Gobierno es el señor Tremiño, que va a responder. No sé si su señoría quiere... *(Pausa.)* ¿Sí? Venga.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Sí, me gustaría formular la pregunta. Son los planes que puede tener el Gobierno para mejorar y tratar de erradicar las contenciones en todos los centros que tienen que ver con la atención a las personas con trastornos de salud mental. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señor Tremiño.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Muchas gracias, señor Figuera. Presidenta, señorías, en la red de atención social a personas con enfermedad mental, en sus distintos centros de recursos, como residencias, pisos supervisados, plazas de alojamiento en pensiones, centros y recursos de atención diurna, centros de rehabilitación psicosocial, centros de rehabilitación laboral, los centros de día de soporte social y los equipos de apoyo social comunitario, en ninguno de ellos se utilizan medidas de sujeción ni de contención, ien ninguno de ellos! Como saben, tenemos 6.854 plazas. Con el crecimiento de las 185 nuevas plazas que hemos incluido, que hemos incrementado, en el año 2022, son actualmente 6.854 plazas en 233 centros, y que son atendidas por más de 1.530 profesionales, pero en ninguno de ellos se utilizan medias de sujeción ni de contención. Los usuarios son derivados, como ustedes saben, por los servicios de Salud Mental de cada zona responsable de su tratamiento y seguimiento psiquiátrico; es decir, que quien deriva las personas a los recursos son los profesionales del Servicio de Salud Mental y, si algún usuario presenta una desestructuración conductual grave, por una descompensación psicopatológica u otra circunstancia, se procede a la inmediata coordinación con los

profesionales del Servicio de Salud Mental responsable del caso para que valoren la situación, den las oportunas indicaciones y, si es innecesario, o si la alteración se produce en un horario en el que no está en funcionamiento el Servicio de Salud Mental, se procede a llamar al 112 para que envíen una ambulancia para proceder a su valoración y, en su caso, al ingreso hospitalario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tremiño. Señor Figuera, su réplica.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias. Aunque sabemos que, efectivamente, en los centros de la red oficialmente no hay contenciones en el sentido de sujeciones mecánicas, sí sabemos que muchas personas con problemas de discapacidad, que están afectadas por salud mental, sufren situaciones de contenciones, de contenciones en general; contenciones por sobremedicación, contenciones por aislamientos, contenciones por, a veces, dejarles en sus casas porque tienen situaciones de descompensación, y hay una falta de coordinación muy importante, porque hay quejas y hay situaciones difíciles entre los centros de la red y los centros de salud mental, las minirresidencias, etcétera. Yo, entre otras de las labores que hago, además de ser parlamentario, superviso algunas de las minirresidencias y de los centros de la red, y estamos continuamente, y me traen, estas situaciones de esta dificultad. Los usuarios tienen muy poco conocimiento de cuáles son sus derechos y hoy, a través de la nueva ley, del 8 de junio de 2021, tenemos que protegerles de manera muy específica. Entonces, la pregunta es porque, en realidad, de una manera más soterrada, sí que está habiendo problema. Y, luego, estos mismos usuarios, que a veces están en la red, cuando van a urgencias de los hospitales de la red general del Sermas sufren contenciones mecánicas de las que no son informados, para las que no tienen abogado para poderse defender y por las que muchas veces, luego, tienen grandes dificultades a la hora de poder tener una buena adherencia a los servicios de salud mental y a ir a los hospitales.

Sabemos que hasta un 30 por ciento de los pacientes diagnosticados con discapacidad de salud mental tienen sujeciones mecánicas en los servicios de urgencias, que sé que no es de su competencia, pero es importante que la dirección general tome conciencia de todo esto y lo pueda investigar bien. Está habiendo denuncias en el Defensor del Pueblo; el otro día me reuní con el defensor del Pueblo y están preocupados por el aumento de las denuncias porque no se están respetando los derechos humanos. Cualquier tipo de sujeción en Salud Mental está vista por la ONU, y el relator de las Naciones Unidas que vino a las inspecciones a la Comunidad de Madrid –y también a otros sitios de España- informó, tanto en 2017 como en 2020, de que se estaban cometiendo actos de tortura, porque en realidad sí que sigue habiendo contenciones, de las cuales los propios usuarios ni son bien informados ni tienen asistencia jurídica ni, luego, cuando ha habido denuncias, están dando buena cuenta de por qué. Los registros, por ejemplo, de las sujeciones mecánicas en los hospitales generales, que tiene que haber uno por cada hospital, hemos pedido información de todo eso y no se nos ha dado, no hay una buena transparencia; entonces, estamos preocupados por este tema y por eso le he querido preguntar. Y, por supuesto, vamos a hacer la misma pregunta a la Consejería de Sanidad para los hospitales. Creo que es un tema que también en algunas residencias de personas con discapacidad, en algunos momentos, cuando hay agitación, hay situaciones difíciles porque no

hay una buena formación del personal y muchas veces el propio personal es inadecuado o es insuficiente.

Y, por otro lado, tampoco se está informando de una manera, digamos, proactiva de que cualquier persona, y más a raíz de la nueva ley, tiene derecho a las voluntades anticipadas, a poder dejar en un registro qué es lo que cree él que se debe hacer, por ejemplo, en el caso de tener que medicar por sobredosificación o tener una contención química exagerada, o incluso el llegar a un ingreso involuntario con autorización del juez; entonces, me gustaría que fueran ustedes sensibles a todo esto, que se tomaran más en cuenta, que se escuchara, a las asociaciones de familiares. En el año 2016 se firmó el Manifiesto de Cartagena para todo el tema de la salud mental y de la discapacidad en salud mental por este tema de las contenciones en general; ese manifiesto lo firmaron: Cermi a nivel estatal, la Asociación Española de Neuropsiquiatría y las asociaciones de usuarios en primera persona, y desde entonces se ha avanzado poco en este tema de formación y de poder cambiar el sistema de contención. Me gustaría que me contestara a todo esto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figuera. Es el turno del director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Gracias, presidenta. Señoría, efectivamente, yo lo que le reitero es que en la red de atención social a personas con enfermedad mental no se utilizan medidas de sujeción ni contenciones; luego ya, en la parte de la red hospitalaria, entiendo que dependerá del criterio del profesional, que yo no soy médico y no me atrevo a valorar los casos en los que sea necesario necesario. Sin embargo, sí que le voy a decir que, en relación con el resto de la red de atención a personas con discapacidad -no personas con enfermedad mental sino de atención-, ya sabe usted que tenemos 26.600 plazas en la Comunidad de Madrid, que aprovecho para decir que suponen el 5 por ciento en relación con la población con discapacidad de la Comunidad de Madrid y que suponen el doble de la media nacional, que es el 2,5, es decir, que no hay ninguna otra comunidad autónoma que tenga el porcentaje que tenemos nosotros de plazas para las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, puesto que, como digo, la media nacional está en el 2,5. Bueno, pues, en relación a eso, en el conjunto de la red, como digo, se tienen en cuenta los requisitos de acreditación establecidos en la resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema de Autonomía y de Atención a la Dependencia. En relación con la atención a personas con discapacidad, se apuesta por la eliminación de las sujeciones, estableciendo medidas alternativas para la seguridad y protección de las personas usuarias, así como el fomento de la formación del personal y la aplicación de protocolos con medidas de prevención, gestión y control de medidas de contención individualizadas. Los centros de atención residencial, a fecha de hoy, y los centros de día tienen ya un compromiso formal respecto a la atención libre de sujeciones, que se acredita mediante la existencia de un plan de atención libre de sujeciones que contempla la supresión total y segura de las sujeciones, siendo únicamente posible su utilización de manera excepcional. Además, el mencionado plan debe tener en cuenta las preferencias de la persona, debe tener en cuenta las preferencias de la persona!, residente, contendrá medidas alternativas de apoyo preventivo, positivo y respetuoso, que

minimicen el uso de las sujeciones. Para justificar el uso de las sujeciones en la atención a las personas usuarias se deberán documentar y detallar los intentos alternativos realizados, los motivos de su fracaso -me refiero de las alternativas-, las consecuencias que se hubieran producido en el registro que proceda -en el registro que he dicho anteriormente-. La utilización de las sujeciones tendrá siempre carácter temporal y proporcional, aplicándose con la mínima intensidad posible y garantizándose la prohibición de exceso. Cualquier sujeción, ¡cualquier sujeción!, y digo en el caso de personas con discapacidad, que no con enfermedad mental, está sometida a un procedimiento documentado que cuenta con prescripción médica, supervisión técnica y con el consentimiento informado del usuario; se debe incluir la determinación específica de temporalidad y formato de sujeción.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señor director general, y le voy a pedir que permanezca ahí para dar respuesta a la siguiente pregunta. Continuamos con el orden del día, que es el punto quinto.

PCOC-3017/2022 RGE.23284. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes del Gobierno en relación a la situación del Centro Ocupacional para personas con discapacidad de Paracuellos del Jarama.

Señor Figuera, si quiere formular usted la pregunta más concretamente...

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Sí. Muchas gracias, presidenta. Querría preguntar al director general por los planes del Gobierno en relación con la situación del centro ocupacional para personas con discapacidad de Paracuellos del Jarama, y de paso quiero dar las gracias a Juan Manuel Alberquilla, de Afanias, centros de esa asociación, y a Juan Agudo Villa, de Apanid y presidente de Aemed, que estén aquí, de alguna manera, enterándose y mostrando, de alguna manera, este interés por la situación de este centro, y veremos también la de algún otro centro de la red de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Muchas gracias, señor Figuera. Tiene la palabra el señor director general; cuando usted quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Muy bien, presidenta. Señoría, gracias por la pregunta. En cualquier caso, también agradezco la presencia de las personas a las que ha acreditado de Apanid y de Afanias... Presidente, perdone, es que no les veía, presidente también de Apanid. Comentar que yo, en la etapa mía en la dirección general, no he visitado ningún centro de Afanias, creo recordar, pero sí que lo visité en mis responsabilidades anteriores, en las que estuve visitando varios centros de Afanias y estuve viendo un poco la política de esta entidad, una entidad que está funcionando desde el año 1964, que atiende a personas con discapacidad intelectual y que pertenece a Plena Inclusión. Actualmente, y salvo que los

datos no estén actualizados –que creo que sí-, tiene 26 recursos, entre centros residenciales, centros diurnos, programas, servicios...; en fin, no puedo enumerar todos los centros que tienen porque estaríamos aquí toda la tarde, pero sí que es cierto que atiende a un total de 576 personas en los diferentes recursos, con un presupuesto, un coste anual, de casi 9 millones de euros, 8.920.000 euros anuales.

En relación con este sitio en concreto que me comenta usted, la problemática actual que yo considero que hay, puesto que hemos preguntado al centro, porque yo me tomé la libertad de consultar con el señor diputado un poco cuál era problemática y también de hablar con el centro, como digo, y nos hemos puesto en contacto con este centro, con el centro de ocupacional Plegart 3, que tiene 69 usuarios y 5 de apoyo –es decir, 69, como digo, usuarios de ocupacional y 5 de apoyo y seguimiento laboral-, es que se encuentra ubicado en un polígono industrial, en la parte final del polígono industrial, y, precisamente por estar al final del polígono, tiene problemas de accesibilidad puesto que el transporte público llega hasta el inicio del polígono industrial y resulta complicado el acceso al centro porque tienen que ir caminando las personas por una vía pecuaria transitada por camiones. El suelo de este centro es propiedad de la entidad, de Afanias –es un suelo de propiedad-, y es verdad que me han comentado que se han puesto ellos en contacto con el Ayuntamiento de Madrid, con el área de Urbanismo, donde les informan de que actualmente no hay parcelas por la zona para buscar otra zona alternativa. También han hablado con el Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama, en el que en estos momentos tampoco disponen de parcelas o inmuebles por ofrecer. Nosotros, desde la Comunidad de Madrid, hemos dicho que en el momento en que tengan una parcela o inmueble alternativo, que es la solución que ellos consideran más factible, desde luego, desde la Comunidad de Madrid nos pondremos a trabajar para adecuar ese centro, para toda la parte administrativa y para todo el apoyo y, por supuesto, para continuar manteniendo el concierto de las plazas con este centro ocupacional para que encuentren una ubicación mejor de la que tienen actualmente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, señor Tremiño. Es el turno del señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias. Quería también dar las gracias a Javier Torés, de Somos Paracuellos, que está aquí con nosotros también y que tiene buena relación, y con quien tratamos de ocuparnos de cómo están estos centros en las distintas zonas de la Comunidad de Madrid. Traemos este centro porque es un centro paradigmático, de hace muchos años, y tiene unos problemas que lleva treinta años sin poder resolver. Efectivamente, el problema del centro es un problema de ubicación, porque es una ubicación a 5 kilómetros del casco urbano, es una ubicación, efectivamente, en una vía pecuaria, en un lugar donde todavía la carretera y el camino para llegar al propio centro ¡es de barro y de tierra!, y, cada vez que se encharca, no se puede prácticamente pasar, y donde, efectivamente también, los autobuses te dejan lejos y no puede pasar bien la ruta que pueda hacer la ruta por otros centros; con lo cual, hay una dificultad de que incluso se puedan cubrir todas las plazas de este centro. Este centro, en la actualidad, tiene sin cubrir aproximadamente seis o siete plazas, casi el 10 por ciento, y eso implica que, de cara a los exiguos presupuestos que tienen, lo asfixiados que están, como otros centros de la red, en cuanto a lo que paga la Comunidad

de Madrid por cada plaza, si encima las plazas no se ocupan, la situación casi está en quiebra técnica; entonces, están muy preocupados y, efectivamente, están buscando a la desesperada otras parcelas en otros sitios para poder encontrar mejores soluciones a los problemas, no solo de los propios usuarios del centro, porque, efectivamente, no llegan bien, además no están en buena relación con el casco y con el municipio para facilitar también un desarrollo más personal; no solo ir a ocuparse en el sentido de las tareas que se hacen ahí, porque Afanias tiene mucho interés en que los usuarios se relacionen con el entorno de alrededor, es decir, con los centros culturales, con las instalaciones deportivas, etcétera. Este centro especialmente tiene esa dificultad y llevan años llamando a la puerta para que se pueda resolver.

Pero, claro, no es eso solo; cuando hemos hablado con Juan Agudo Villa, el presidente de Aemed, nos está diciendo que todo esto es un tema muy generalizado de todos los centros y tiene mucho que ver con el actual estado de la financiación de los centros. Los acuerdos marco que se firman cada cuatro años apenas sirven para cubrir los gastos, incluso mucho más ahora, que no se han renovado de manera eficaz en estas últimas situaciones de la covid y, luego, ahora, de la guerra de Ucrania, donde se ha aumentado el 64 por ciento el precio del transporte, se ha aumentado aproximadamente un 30 por ciento el precio de las comidas y de la electricidad y, entonces, están realmente asfixiados, al punto de que no se sienten... Lo han denunciado, se han reunido con la consejería, y también, por supuesto, con las autoridades del Estado español, pero ellos se encuentran sin respuesta a tal punto que nos acaban de decir que han puesto un recurso contencioso-administrativo para tratar de que la justicia les ampare, porque en realidad están prácticamente en quiebra técnica. Además, tienen una rotación enorme de sus propios trabajadores, porque los trabajadores están muy mal pagados porque no llegan a poder, de alguna manera, ni siquiera a renovar el IPC en los convenios. Entonces, lo que no entendemos bien es que aquí, en la comisión, todos los partidos, aparentemente, estamos a favor de las personas con discapacidad, de que puedan realmente tener plenos derechos en la inclusión e igualdad de oportunidades, como dice la Convención de las Naciones Unidas, a la hora de la verdad, y cada día, nos llevan diciendo cada año, año tras año, y me acuerdo de los plenos de "Diputados por un día", donde vienen los propios chavales a hacer de diputados y nos lo cuentan, pero año tras año vemos que estas cosas no se resuelven, que siempre están con el agua al cuello, que se están siempre quejando y que, además, afortunadamente, en Madrid no hay copagos, pero no llegan con el dinero que les da la Administración. Y, por otro lado, además...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Figuera, tiene que ir finalizando.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Sí. Y, por otro lado, además, todas las plazas que tienen ni siquiera se pueden ocupar porque no se concertan más plazas, cuando hay listas de espera en todos los centros. Entonces, nos gustaría que nos dijera si realmente se van a ocupar de otra manera y, si no, no sé qué es lo que vamos a hacer. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Tremiño, su turno; le quedan dos minutos y medio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): Bueno, muy rápidamente. En relación con este problema en concreto, de este centro, de Afanias, yo no tenía conocimiento de ello a pesar de que, como saben ustedes y saben las propias entidades, me reúno con todas las entidades que me piden cita; es decir, tengo una media de cuatro entidades diarias de reunión; quiero decir que no creo que haya otro director que se reúna con tantas entidades, y cuando me trasladan los problemas me pongo a trabajar sobre ellos. Sobre este centro en concreto y su situación, yo no tenía conocimiento hasta que vi la pregunta por escrito, con lo cual me he puesto a trabajar sobre ello. En cualquier caso, habrá que hablar con el ayuntamiento y con la posibilidad de conseguir, como quieren ellos, no parcelas sino incluso instalaciones que puedan modificar.

En relación con los centros ocupacionales en general, yo soy el primero que ha detectado, al llegar a la Comunidad de Madrid, un problema muy grande para ocupar las plazas que sí que están vigentes, porque ahora mismo tengo el 50 por ciento de las plazas, de las 400 plazas que están listas para centro ocupacional, más de la mitad son plazas vacantes; es decir, plazas aprobadas, con presupuesto, y que no se cubren, pero este es un problema mucho más grande que trasciende a la Comunidad de Madrid porque habría que modificar o habría que trabajar sobre la modificación de la ley estatal de dependencia, porque la ley establece un criterio de adjudicación de plazas que lo que hace es que nos obliga, muchas veces a muchas personas, a tener que ir a un centro que no es el que preferimos, porque no es el que está más cerca o porque el transporte..., por circunstancias. Ese es el problema, y yo ya he trasladado al Cermi, tanto al Cermi estatal como al Cermi de la Comunidad de Madrid, que hay que trabajar para modificar la ley estatal en relación con lo que es el establecimiento de adjudicación de plazas. Y ese es un problema, como digo, no de la Comunidad de Madrid sino de la ley estatal, aunque sí que es verdad que yo, desde la Comunidad de Madrid, estoy trabajando para, dentro de la ley, buscar la mejor opción de adjudicación de plazas.

Y, luego, en relación con la revisión de precios, o a los precios actuales, desde que he llegado he renovado, aparte de todos los acuerdos marco de enfermedad mental, que en todos ha habido un incremento mínimo de un 15 por ciento, ¡en todos!; es decir, se ha tenido en cuenta lo que es el coste salarial, el nuevo convenio y todo el crecimiento de costes que se han disparado. También en discapacidad, en lo que es una enfermedad de discapacidad, hemos renovado el de residencia y centro de día con graves trastornos, con una media de un 15 por ciento de incremento de precio, entre el 22 y el 29 y el 15 por ciento, porque eran contratos antiguos; el de residencia en concepto ocupacional, que se ha incrementado en un 18,71 por ciento; el de ResCD -residencia centro de día-, que se ha incrementado en un 10,54 por ciento; Reshogar, que se ha incrementado en un 6 por ciento. Y, desde luego, en todos los siguientes acuerdos marco que vayamos revisando, ¡en todos!, está mi compromiso de incrementar el precio, no solo en lo que son los nuevos costes del convenio colectivo –incluida la sentencia que usted ha comentado, que a mí me llegó el mismo día 10 por treinta y cinco sitios diferentes; es decir treinta y cinco entidades me mandaron la sentencia-, y todos los acuerdos marco que no estaban firmados hasta entonces y que se van a firmar van a tener incluido ese incremento de costes, sino que también, obviamente, en los incrementos que ha habido por el índice de precios y por el crecimiento que ha habido de establecimientos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias...

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Tremiño Gómez): En cualquier caso -perdóneme, presidenta-, sigo a disposición de todas las entidades, que es lo que estoy haciendo precisamente para establecer esos precios, para estudiar todos sus costes y estudiar todo el incremento de precios que están teniendo como consecuencia del índice de la vida, que, desde luego, obviamente, tenemos que tener en cuenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Tremiño. Le invitamos a que permanezca con nosotros; nos quedan dos puntos del orden del día de esta comisión y, si le apetece, le invitamos a que esté con nosotros. Vamos al siguiente punto del orden del día.

C-1646/2022 RGE.21985. Comparecencia de un representante de la Asociación APADIS, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación actual de la entidad, las actuaciones que permitan garantizar los servicios que prestan y su actividad en favor de las personas con discapacidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Invitamos al señor Molina Alique, presidente de Apadis, a que nos acompañe aquí, en la mesa. *(Pausa.)* Bienvenido, señor Molina; muchas gracias por venir. Dispone usted de un tiempo máximo de quince minutos en esta primera intervención; posteriormente, daremos paso a la intervención de los portavoces de los grupos políticos, y, finalmente, tendrá usted una segunda intervención. *(Rumores.)* Por el artículo 211, comienza directamente el compareciente. *(Rumores.)* Lo siento. Señor Molina, cuando usted quiera, comienza su tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Molina Alique): Buenas tardes. Estimada señora presidenta de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, señoras y señores diputados de la Asamblea de Madrid, amigos y otros comparecientes, Apadis es una entidad social que desde 1981 trabaja con la misión de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual del desarrollo y de sus familias, ubicada en San Sebastián de los Reyes, en Madrid. Está reconocida como entidad pública y cada día proporciona apoyo a más de 700 personas con discapacidad intelectual. Apadis presta servicios, de forma concertada con la Comunidad de Madrid, tales como los de centro de día, Atención Temprana, diversos servicios de vivienda y pisos tutelados, así como servicios de empleo, un centro ocupacional de formación, oportunidades e inclusión laboral, o la gestión de un centro especial de empleo que da trabajo a cerca de 50 personas con discapacidad intelectual. Como decía, estamos ubicados en San Sebastián de los Reyes, aquí, en Madrid, y Apadis actúa como un polo de inclusión y apoyo a la discapacidad intelectual en la amplia zona norte de la Comunidad de Madrid. Somos miembros activos -muy activos además- de Plena Inclusión Madrid y de otras plataformas como Aemed, Aedis, o la red internacional de reducción de restricciones cuya sede está en el Reino Unido. Llevamos con orgullo el nombre de Madrid, de su comunidad y, por supuesto, de nuestro municipio,

San Sebastián de los Reyes. Como resultado de la estrecha vinculación con nuestro territorio de implantación, son muchísimos los proyectos y las intervenciones en alianza con nuestro ayuntamiento, en este devenir de ya casi 42 años que llevamos desde la creación de Apadis, como la cesión de terrenos para nuestra sede central o para la construcción de las primeras viviendas tuteladas allá por los años noventa. Tenemos una clara vocación local, pese a nuestra evidente dimensión regional, y entendemos que desde el primer instante de nuestra creación somos una institución que forma parte indisoluble de la entidad municipal que nos acoge.

Precisamente lo que hoy me ha traído aquí, como presidente de la entidad y, por tanto, representante de la misma es la grave preocupación que nos provoca un desencuentro manifiesto con el equipo de gobierno de nuestro Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Como ya he dicho, el devenir de la asociación desde 1981 ha generado muchas alianzas, sinergias y proyectos en el municipio, de forma que prácticamente no se entendería a San Sebastián de los Reyes, a día de hoy, sin la presencia, el dinamismo y las acciones de Apadis en muchos momentos de la vida del municipio; sin embargo, en el año 2020, en los peores compases -como bien sus señorías sabrán-, en plena pandemia mundial, que se llevó muchas vidas, por desgracia, y muchos recursos, el equipo de gobierno de San Sebastián de los Reyes decidió, a instancias de nuestro vicealcalde, enviar a un agente de policía a nuestra sede, sin previo aviso y sin ningún tipo de comunicación, enviar a un agente de policía a nuestra sede, sin haber tampoco hecho ninguna llamada ni apercebimiento, portando una escueta comunicación que nos llenó sobre todo de angustia, y decía lo siguiente: "Les reclamamos el pago inmediato de 375.000 euros correspondientes a los últimos cinco años del canon de uso de un terreno cedido hace veinticinco años por este ayuntamiento a Apadis". He leído literalmente el comunicado que nos dieron, así rezaba ese papel, y desde ese momento -como digo, hace ya dos años- no hemos siquiera tenido opción de hablar con nuestros representantes municipales en el equipo de gobierno, no hemos sido convocados a ninguna reunión con ellos ni hemos recibido una llamada para tratar el tema que tanta preocupación nos causa. Cuesta creer, sin embargo, eso sí, que, ante esa evidente incorrecta interpretación de nuestra normativa -como así declaran asesores municipales y abogados que hemos consultado-, ni siquiera haya habido una consulta y un diálogo de nuestro ayuntamiento en busca de una solución satisfactoria tanto para ellos como para nosotros; creo, señorías, que ese simple hecho denota más significado que cualquier párrafo que pueda leerles o decirles.

El terreno al que hacía mención la reclamación de ese pago no es otro que un terreno de uso comercial que nuestro ayuntamiento, San Sebastián de los Reyes, cedió a Apadis en 1996; su cesión suponía un verdadero reconocimiento a la labor que la asociación a la cual represento mostraba en el apoyo a las personas con discapacidad intelectual y sus familias en el municipio, era la manera de poner en práctica el proyecto Surtidor de Oportunidades, con la instalación en estos terrenos de una estación de servicio que ha sido ganadora de innumerables premios; premios a su carácter innovador, a su labor inclusiva, con la incorporación al mercado laboral de personas con discapacidad intelectual, y el valor inspirador que ha generado en otros lugares. Desde un principio, en los plenos en los que se debatían las formas jurídicas más adecuadas para gestionar esa cesión, y por unanimidad de todas, ide todas las fuerzas políticas!, se consideró que el canon legalmente

establecido por el uso de ese terreno se compensaría económicamente mediante un convenio entre el ayuntamiento y Apadis; no tenía sentido alguno cargar a una incipiente en aquel momento entidad social con un pago de un canon que hubiera supuesto la inviabilidad del proyecto desde el primer momento puesto que el beneficio económico del proyecto que se pretendía poner en marcha nunca hubiera llegado a cubrir ese cometido. Nuestros gobernantes locales de aquel momento lo tenían claro: la verdadera devolución de Apadis por el uso de ese terreno municipal vendría en forma de valor social, de la inclusión de los ciudadanos más vulnerables y de un canon económico meramente simbólico, y es así como lo reflejan las actas de las juntas de gobierno de la época, que hablan de un cobro simbólico puesto que el valor social generado superaría con creces el beneficio económico que un canon generaría a las arcas municipales. Sin ese argumento, la cesión nunca se hubiera llevado a cabo. El ayuntamiento, la corporación municipal en pleno, avaló en sus votaciones ese extremo y, de esa misma manera, se trasladó a la escritura de cesión del terreno, que, ante notario, fue firmada por ambas partes, tanto por el ayuntamiento como por Apadis.

Y llegamos a otro punto crucial de nuestro problema. Posiblemente por un lapsus municipal ese convenio no llegó a cristalizar en un documento firmado, pero el espíritu del acuerdo se mantuvo vigente hasta 2020. Apadis seguía manteniendo fielmente su compromiso de liderar un proyecto que contemplara la inclusión a través del empleo de las personas con discapacidad intelectual, y la estación de servicio de Apadis ha sido un centro pionero de formación para decenas de personas que, gracias a la experiencia formativa vivida, han podido encontrar empleo, afrontaron un futuro bastante mejor, incluso el beneficio se extendió a otras estaciones de servicio del mismo empresario, quien, por decisión personal, contrató a personas con discapacidad en otras de sus estaciones de servicio; se han seguido, pues, cubriendo y cumpliendo todas las circunstancias que habían originado una original cesión que, por una vez, reconocía que el valor a tener en cuenta no fuera exclusivamente el económico sino fundamentalmente el valor social que esto mismo generaba, que, por otra parte, y como estamos acostumbrados a comprobar, tiene, por supuesto, una traducción económica en el ahorro de prestaciones sociales, el incremento de impuestos, la creación de riqueza, etcétera. Apadis, de hecho, en varias ocasiones denotó la falta de un texto acorde a la escritura de cesión e hizo llegar propuestas de convenio al equipo de gobierno para subsanar ese lapsus; propuestas que por parte del ayuntamiento, sometido al vaivén electoral y a los horizontes de cuatro años, nunca se llegaban a rematar puesto que con el siguiente equipo de gobierno el problema volvía a quedar en un cajón y no se progresaba en su resolución. Y así llegamos a ese momento de la reclamación, en manos de un agente de la Policía, de una deuda, a todas luces, erróneamente interpretada. Es cierto que en las semanas previas se había producido un desencuentro con el vicealcalde de San Sebastián de los Reyes ante la solicitud, desde Apadis, de una partida específica de ayudas municipales para el covid-19. En aquel momento, además, se puso en marcha una campaña anónima en redes sociales de descrédito, insultos y mentiras hacia la entidad. Cuesta creer que desde cuentas anónimas, y casualmente cercanas a políticos en el ejercicio de gobierno, se ponga en tela de juicio la intachable, transparente y ejemplar trayectoria de una entidad de un amplio grupo de familias, de profesionales y de voluntarios. Apadis, como no podía ser de otra manera, se puso inmediatamente en contacto con el equipo de gobierno del ayuntamiento, pero todo fue inútil: decenas de correos sin respuesta,

llamadas de teléfono que se pierden y que no contestan, wasap sin retorno, un silencio absoluto ante cualquier comunicación proveniente de Apadis... Por supuesto, contamos para su consulta con todas estas comunicaciones que carecen de la menor respuesta por parte de quienes eran receptores de las mismas.

En noviembre de 2021, ante el enquistamiento del problema y la falta de contacto para la resolución, lanzamos, desesperados, una campaña en medios de prensa denunciando la situación. Nunca hubiéramos querido llegar a ese extremo, pero nuestra responsabilidad en la entidad nos apelaba a tratar de buscar una salida. Como resultado de la campaña, en el pleno municipal de ese mismo mes se aprobaron dos declaraciones en las que se instaba al Gobierno municipal a resolver de inmediato este problema, manteniendo el proyecto y garantizando su continuidad en los términos actuales, así como la apertura de una comisión de investigación urgente y rápida que se debería realizar en un plazo máximo de un mes para conocer el origen del problema. Dicha comisión, que literalmente tenía por objeto defender el buen nombre, la trayectoria y la demostrada excelente gestión de Apadis, respaldando aquello que dictasen los técnicos municipales, se reunió en una sola ocasión y finalmente no llegó a emitir informe alguno, recomendación o documento de la misma comisión; otro intento fallido y, de nuevo, la inacción y la falta de respuesta como único resultado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente de Apadis. Ahora pasamos al turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Para ello, como saben sus señorías, tienen diez minutos. Comenzamos con la señora García Villa, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos; cuando usted quiera.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al presidente de Apadis, al que mostramos desde Unidas Podemos todo nuestro apoyo. Veo que sobre todo ha dedicado su intervención al tema del empleo, que nos parece superimportante, y de esta gasolinera que da empleo a diez personas con discapacidad, y al ser un centro especial de empleo, como le reitero, desde Unidas Podemos tienen nuestro apoyo para que sigan haciendo esa labor.

Pero también hay otras cosas que nos interesan porque, viendo su trabajo, además desde hace tanto tiempo, desde 1981, que es justo el año en que yo nací, o sea que ya ha pasado tiempo porque estaba yo ahí naciendo... Sobre todo me interesan cosas de las que no ha hablado usted -porque sé que ha venido más por este tema del suelo y demás- que sí que vienen en su página y que sí que creo que hacen un buen trabajo, como es el tema del deporte y del ocio, que también creo que es una parte fundamental para la inclusión de las personas con discapacidad, en este caso con discapacidad intelectual. Y, luego, también está el tema de la Atención Temprana, que es algo de lo que en esta comisión, durante mucho tiempo, siempre se habla y el partido de gobierno hace promesas -incluso hoy el director general nos ha vuelto a decir que se han abierto más plazas-, pero nos preocupan, y nos han preocupado siempre, lo que son las listas de espera de la Comunidad de Madrid en Atención Temprana, que hacen que casi no llegue a ser temprana porque está rondando los dos años y esto hace que no sea temprana. Quería también preguntarle cómo se está gestionando

desde su asociación, desde su entidad, el tema de la Atención Temprana y si cree que se necesitarían más recursos para realmente, a todos los niños y niñas de 0 a 6 años, madrileños y madrileñas, poder hacer que lleguen a esa Atención Temprana. Desde mi grupo parlamentario hemos hecho bastantes veces una propuesta, para la que, por supuesto, necesitaríamos más recursos económicos, pero creemos que la inversión actual, que se hiciera ahora, haría que no tuviéramos que invertir en un futuro para que no se agraven esas discapacidades, que sería que no hubiera que esperar más de un mes en lista de espera desde que a un niño o a una niña se le detecta esta necesidad de Atención Temprana hasta que sea tratado o tratada en un centro específico como es el suyo; quería saber cuántos niños y niñas tienen en Atención Temprana, si creen que necesitarían más recursos para que hubiera más plazas para ello y cuál es su opinión sobre cómo está gestionando la Comunidad de Madrid estas listas de espera de Atención Temprana.

Como ha dicho, se ocupan de 700 personas, muchas de ellas adultas, pero también niños, niñas y personas jóvenes, sobre todo con discapacidad intelectual. Creemos que el empleo es importantísimo, y por eso siempre hemos creído que la Comisión de Discapacidad, aparte de ser legislativa, tiene que ser transversal, de todas las consejerías, y formar también parte de las políticas de empleo de la Comunidad de Madrid, incluso en otro tipo de políticas como Educación y demás, y no ser solamente una comisión estanca en la que solo hablemos de personas con discapacidad pero que no se transversalice en el resto de las consejerías. Creemos que esa labor de gobierno, y también de la oposición, la tenemos que llevar a cabo porque las necesidades de las personas con discapacidad son muy variadas y hay que hacerlo de manera integral y centrada en la persona.

Sobre el centro de empleo y demás, le repito nuestro apoyo; como partido, como grupo parlamentario, Unidas Podemos les va a apoyar porque creemos que es importante que las personas con discapacidad tengan empleo, que ese empleo sea digno y de calidad. Y también creemos –a diferencia de lo que ha dicho antes otro portavoz de grupo parlamentario- que los salarios de las personas que se dedican a la discapacidad tienen que subir, porque hay ciertos trabajos que siempre se llaman trabajos vocacionales, y la vocación está muy bien, pero también tiene que estar bien pagada porque si no la gente no se va a querer dedicar a estos temas.

También está el tema del voluntariado, y le habla alguien que ha sido voluntaria en una asociación para personas con síndrome de Down justamente para el ocio y el deporte y demás, que es algo muy bonito, pero también tiene que haber trabajos no solamente para las personas con discapacidad sino también para las personas de las entidades de las personas con discapacidad. Y no voy a hacer más uso de mi tiempo porque, como he dicho, estoy medio enfermita y no quiero hablar mucho. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Vox; señor Arias, tiene usted diez minutos, así que cuando quiera.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidente. Muchísimas gracias y bienvenido, presidente de Apadis, a esta comisión. Le quiero reconocer un mérito, y es que usted ha

sido políticamente muy correcto porque no ha dado ningún nombre, no ha dado ningunas siglas, porque, lógicamente, detrás del drama que usted nos acaba de dar a conocer –que también conoce nuestro grupo parlamentario a través de nuestro concejal en San Sebastián de los Reyes; además, hemos visitado el centro de Apadis y sé que le consta- está el Gobierno de Sebastián de los Reyes, que es un gobierno de coalición entre el Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos; así que realmente creo que debemos partir de ahí, porque a lo mejor poniendo nombres y apellidos podemos establecer una mayor concordancia con la situación real que usted nos ha descrito, porque es lamentable el maltrato institucional que se ha hecho a una asociación como Apadis, que lleva más de cuarenta años en el municipio, que ha puesto al municipio, sobre todo en la atención a las personas con discapacidad, no solo a nivel de la Comunidad de Madrid sino de Europa gracias al trabajo que realiza Apadis.

Y yo le voy a hacer dos preguntas que sí me gustaría que me contestara: cuál es la situación actual y qué puede suponer el reintegro de estas cantidades. Quizás deberíamos haber empezado por contestar a esta pregunta, o que usted nos hubiera puesto encima de la mesa qué le puede suponer a Apadis el tener que realizar el reintegro de los 375.000 euros que, creemos injustamente, le está reclamando el ayuntamiento; económicamente ¿qué puede suponer...?, no ya el reintegro, sino que, una vez efectuado el reintegro, si tiene que llegar al reintegro, ¿qué podría pasarle a Apadis? Y con pasarle a Apadis –yo se lo puedo anunciar un poco- quiero decir si podría llevarle a una situación concursal; eso es ahora mismo lo que a nuestro grupo parlamentario y a nuestro grupo municipal les preocupa mucho, porque no solo están en juego las personas con discapacidad a las que atiende Apadis sino también los puestos de trabajo de las personas que trabajan en Apadis, con lo cual es un doble problema y un agravio muy grande cuando un ayuntamiento actúa ya no solo de una forma, posiblemente, no sé si legal o ilegal -creo que esta comisión no puede entrar en eso ya que yo no conozco a fondo la situación, porque realmente el silencio que ha tenido el ayuntamiento durante estos dos años preocupa porque no sabemos si está, si viene o ni se le espera-, pero lo que sí está es que hay una agonía, una intranquilidad, en una entidad a la que no se puede tener en este momento en esta situación porque se tiene que preocupar de atender a aquellos que más lo necesitan y, en este caso, quienes más necesitan son las personas con discapacidad, y no a estar en este silencio, en esta nebulosa a la cual un ayuntamiento irresponsable ha llevado, o está llevando, a Apadis como entidad. Y, ya digo, no solo es la propia entidad, sino las personas a las cuales atiende, que al final son los más vulnerables y son los que pueden sufrir este dislate de un ayuntamiento, repito, irresponsable, y lo repetiré cien y doscientas veces, si es preciso, en esta comisión.

Usted nos ha hablado de falta de diálogo, nos ha relatado los hechos, y ya le doy la enhorabuena por lo políticamente correcto que ha sido relatando los hechos de una forma totalmente objetiva; la parte política la pongo yo. ¿Qué solución podría tener? Hombre, la mejor y más rápida solución sería que el 28 de mayo hubiera un cambio y Vox entrara en el ayuntamiento y, bueno, cambie la situación radicalmente; esa sería la mejor de las soluciones. En el caso de que no hubiese y se mantuviera el silencio de ahora, ¿usted cree que el ayuntamiento llegaría a ejecutar la deuda que les están reclamando? Esa sería otra de las preguntas. Nosotros, en esta comisión, lógicamente, atendemos todas las necesidades que hay en la Comunidad de Madrid. Lógicamente, ya sabe que la

competencia que tiene la Asamblea es una competencia legislativa y, lógicamente, es complicado; nosotros podemos instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a que solvete el problema, pero ahí quedaría nuestra labor. Y simplemente seguirles apoyando y, bueno, instando a nuestro equipo de gobierno en Sebastián de los Reyes a que haga todo lo necesario para que, al menos, tengamos una certeza en esta situación; ofrecerle nuestro apoyo como grupo parlamentario en esta Asamblea y reiterarle que sigan ustedes en su labor, en su encomiable labor, que sigan ayudando a los que más lo necesitan, que nosotros trataremos de apoyarles desde este grupo parlamentario. Muchísimas gracias y ánimo; más no le puedo desear.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista; señora Conejero, tiene usted diez minutos.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. En primer lugar, desde el Grupo Socialista queremos dar las gracias al señor Molina por su comparecencia y darle la bienvenida a esta comisión. Siempre hemos dicho desde el Grupo Socialista que es importante que vengan los colectivos a esta Cámara para contarnos, desde luego, sus proyectos y también las necesidades que pueda tener el colectivo de la discapacidad. Ustedes, por supuesto, son los que mejor conocen la situación de la discapacidad, la realidad que se vive y con sus testimonios en esta Cámara también podemos, entre todos y todas, mejorar, que es el cometido que tenemos en esta Cámara regional.

Yo voy a hacer un breve inciso a la comparecencia que teníamos prevista en relación con la situación que ha comentado usted con el ayuntamiento, con el Ayuntamiento de San Sebastián. No le puedo detallar exactamente la situación, porque la desconozco y sería un atrevimiento por mi parte, pero desde luego que desde el Grupo Socialista nos interesaremos en profundidad por el tema, pero también quería decirle que estoy convencida del compromiso, desde luego, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, del compromiso, además, con las personas con discapacidad y con sus familias y de la gran labor que hace su colectivo dentro del municipio. Espero, además, y sé que estarán intentando buscar la mejor solución para intentar dar la mejor solución para el colectivo, como vuelvo a decir, y sus familias, y que esta sea, evidentemente, siempre dentro del marco de la ley, por supuesto, pero estoy convencida de que seguro que trabajarán en ello. Como usted, además, ha comentado al inicio de su comparecencia –y coincidimos además desde el Grupo Socialista en ello-, la gran misión que tienen como colectivo es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias. Desde luego, es un convencimiento que tenemos desde el Grupo Socialista. Y, adentrándonos, además, en la parte del área de trabajo que ustedes desarrollan, en la gran labor que llevan más de cuarenta años desarrollando, yo creo que sería importante, en su segunda intervención, si quisiera y si pudiera usted, que nos especificara un poco, de esas áreas de su organización, el nivel de trabajo y de desarrollo que realizan.

La portavoz del Grupo Unidas Podemos le ha hecho mención a algunas de ellas que me gustaría también señalar y resaltar, como es el trabajo del área de Infancia, donde hacen ustedes una gran labor en Atención Temprana. Aquí siempre hemos llevado, en esta comisión, temas relacionados con la Atención Temprana porque es algo que además nos preocupa muchísimo. La situación en este

momento –además, todos lo sabemos- es que tenemos en esta comunidad una lista de espera, que es algo que siempre hemos denunciado desde el Grupo Socialista. Ustedes ¿qué maniobra de mejora pueden ver, además ahora, en un momento en el que estamos con el desarrollo del proyecto de presupuestos para 2023? Porque, además, nunca debemos olvidar que esta es una atención que se hace a los niños y niñas de 0 a 6 años; entonces, esa actuación precoz es algo fundamental y me gustaría saber si ustedes creen convenientes más recursos, en este sentido, en su entidad.

Y, por otro lado, también me gustaría que nos comentara –porque creo que es una de las áreas que también desarrollan ustedes bastante- el tema del deporte. Todos sabemos perfectamente los beneficios indiscutibles que tiene para toda la ciudadanía, pero en particular, en el caso de las personas con discapacidad, aporta otro tipo de valores que nos parecen importantes, como son la integración y el proceso de ayuda a la rehabilitación. El deporte tiene una función, además, educativa en las personas con discapacidad, donde podemos utilizar la actividad física como un medio, desde luego, de aprendizaje no solo de habilidades físicas sino también psicológicas.

Por otro lado, una de las áreas que también nos parecería importante que usted desarrollara, si pudiera, además de las necesidades que tienen también como entidad, es el tema de la vivienda. Hemos visto que disponen ustedes también de un tema de vivienda comunitaria. Creo que son –si no recuerdo mal o no me he informado mal- seis viviendas, y me parece, además, un servicio importante que garantiza la calidad de vida y la atención integral y adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual, y promoviendo una cosa que nos parece fundamental, que es la autonomía, y potenciando, además, sus capacidades con el tema, además, de la vida independiente, o intentando acercarnos siempre a la vida independiente, que desde el Grupo Socialista hemos defendido. Es un tema, además, con el que damos cumplimiento a la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, que señala que las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad. Siempre hemos dicho que tenemos que ser más ambiciosos, que la Comunidad de Madrid tiene que ser más ambiciosa con el tema de la vida independiente. ¿Usted cree que sería necesario tomar y dar pasos más adelante en este sentido? ¿Cómo lo ven como colectivo y como asociación? Y, bueno, tampoco quiero robarle mucho más tiempo porque creo que para su segunda intervención, si nos pudiera dar algunas pinceladas...

Y un tema fundamental, al que sí me parecería importante que nos pudiera contestar en su segunda intervención, es qué temas le parece fundamental mejorar para ayudar sobre todo a las personas con discapacidad y cuáles son los temas, además, que ve que son más acuciantes en esta comunidad y que necesitan, desde luego, de más desarrollo por parte de la Administración. Reiterarle de nuevo el agradecimiento, señor Molina, mostrarle la disposición del Partido Socialista para todo lo que necesiten, y quedo a la espera de su contestación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Es el turno del señor Figuera, del Grupo Parlamentario Más Madrid; que cuenta usted con diez minutos; cuando quiera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta. Agradecer al señor Molina, presidente de Apadis, que esté aquí. Viene por un tema muy concreto –yo creo- de esta situación de preocupación por esa deuda, o posible deuda, del Surtidor de Oportunidades y de esa situación de la que supimos hace tiempo. Efectivamente, también tuve la oportunidad de visitar, con otros compañeros diputados de Más Madrid, la vivienda para personas con discapacidad allí, en San Sebastián de los Reyes, y todo el entramado de soluciones para intentar mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Nosotros somos un partido que, desconociendo en profundidad, evidentemente, la cuestión que trae usted de ese desacuerdo, de ese contencioso con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, lo que sí creemos, y la reflexión que podemos hacer, es que, cuando eso crea tal preocupación, independientemente de cuáles sean los aspectos legales, tiene mucho que ver con la asfixia y con las situaciones de vivir al día que tienen todas las asociaciones que se ocupan en el Tercer Sector de atender a las personas con discapacidad y, sobre todo, con discapacidad intelectual, porque las personas con problemas de discapacidad intelectual –igual que los de salud mental, porque son los dos sectores que nos preocupan especialmente- requieren de unos servicios muy especializados, con personas muy volcadas, muy entrenadas, con mucha situación de desgaste profesional que, al final, por estas dificultades de financiación desde las entidades públicas, y en esto en concreto desde la Comunidad de Madrid y a veces también desde algunos ayuntamientos, pues casi no se llega a fin de mes. Entonces, yo creo que hay que enmarcar, desde mi punto de vista, por lo menos en comisión –aquí, en la comisión-, que estas dificultades tienen mucho que ver con ese permanente vivir al día, y a mí me gustaría que usted pudiera reflexionar acerca de cuáles son las soluciones, porque está bien, por supuesto, y ojalá lleguen a un acuerdo conveniente para Apadis, para que pueda seguir haciendo su labor en San Sebastián de los Reyes, igual que lo del centro ocupacional del que antes hablábamos, de Paracuellos del Jarama, que son situaciones que tienen que ver con el día a día y que afectan a personas muy sensibles si no pueden tener esas oportunidades, pero en el fondo está, desde nuestro punto de vista, la dificultad que hay de entender cuáles son las necesidades y los apoyos que tienen que tener las entidades del Tercer Sector sin ánimo de lucro, comparado con entidades de fondos buitres, etcétera, o con grupos más grandes que al final se meten en las situaciones residenciales, y se están metiendo en el tema de la discapacidad, y que priman, entonces, los conciertos y los acuerdos marco sobre..., o sea, las condiciones económicas antes que la calidad del servicio y que, además, estos servicios se presten por asociaciones de familiares, empresas sin ánimo de lucro, etcétera.

Me parece que, efectivamente, hay ahí una tendencia, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, hacia esta otra dejadez para que al final sean estas grandes empresas, como Grupo 5 y otras empresas financiadas por fondos internacionales, las que se metan para hacer un negocio donde no lo hay en realidad, donde, para que hiciéramos un negocio, la comunidad, o el Estado español en otros aspectos, tendría que pagar cantidades mucho más altas para que eso fuera rentable, ¡y no se trata de eso!, se trata de que se paguen salarios dignos, se trata de que las asociaciones puedan tener un cierto colchón para atender las contingencias que fueran surgiendo, como han surgido en la covid y como ahora pueden surgir con la crisis de la guerra de Ucrania, y ustedes están permanentemente preocupados y están permanentemente asfixiados. Entonces, me

parece que, por un lado, ojalá se pueda resolver de manera justa, en términos legales y en términos también del soporte y del reconocimiento que hace su asociación, como muchas otras en la Comunidad de Madrid para estas personas, pero, por otro lado, yo querría preguntar si realmente ustedes están contentos, y acabamos de oír lo del contencioso que se ha ganado, en la necesidad de una mayor financiación. Y creo que sería importante también que, además de pedir al ayuntamiento que se resuelva este tema de manera justa, podamos aquí exponer, y usted pueda exponer, cuáles son las dificultades que tienen, cuáles son las necesidades, cuáles son sus planes de futuro, para que podamos, de una vez por todas, asegurar la viabilidad y la sostenibilidad de las empresas del Tercer Sector que se dedican a la discapacidad.

Desde Más Madrid estamos de acuerdo con la colaboración público-privada en este tipo de sector; creemos que es muy importante, que ustedes lo viven en primera persona, las familias y todo, y estamos absolutamente de acuerdo, pero, evidentemente, tiene que haber una situación que no sea siempre un sobresalto y que no sea siempre una situación casi de necesidad. Cuando hicimos la visita, el presidente de Plena Inclusión, en ese momento, de Madrid y las personas que estaban allí –no recuerdo si estaba usted o no- nos plantearon estos mismos temas, igual que cuando vienen los chicos de “Diputados por un día” -como hablábamos antes con el señor Tremiño-, y no se resuelve. Y yo creo que parte del agobio de los 350.000 euros de deuda que se reclama, y que no sé si a nivel legal quizás al final tendrá que ser la justicia la que diga quién tiene razón o cómo tiene que arreglarse..., pero lo que a mí me preocupa es que por ese tema se esté poniendo en peligro, efectivamente, la viabilidad de una asociación que lleva tantos años y que está haciendo las cosas bien. Yo creo que siempre nos han contado ustedes que faltan recursos, que faltan plazas, que hay plazas que se tienen y no se ofertan en la Comunidad de Madrid, y a mí me parece que también sería adecuado que con usted, ya que ha venido, podamos hablar de todo esto.

Básicamente, a mí me gustaría manifestarle mi apoyo, desear que esto se resuelva de manera satisfactoria, esperar que no vuelva a haber esa falta de diálogo en cualquier Administración, porque la falta de diálogo la estamos viendo continuamente y también la padecemos nosotros, los partidos políticos, con la Comunidad de Madrid cuando pedimos una pregunta escrita o, como hace poco estábamos pidiendo, el Plan de Salud Mental, y se niegan permanentemente a darnos información, y tenemos que tener esa información a través de las asociaciones o de los colectivos. Quiero decir que yo creo que pedimos esa mayor transparencia para todo y, desde luego, ojalá se les pueda resolver su problema. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Figuera. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de diez minutos; señora Serrano, cuando quiera.

La Sra. **SERRANO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente. Miren, me van a permitir..., iporque yo estoy anonadada!; este ha sido un claro ejemplo de la típica expresión de “¿de dónde vienes? Manzanas traigo”. Aquí hemos hablado absolutamente de todo menos de lo que viene a hablar el compareciente, en este caso una asociación que está pasando por un momento muy crítico por culpa de un Gobierno socialista, en este caso el Gobierno de San Sebastián de los Reyes; por

tanto, me hubiera gustado que hubiéramos sido un poco más objetivos y que hubiéramos intentado abordar este problema, que, insisto, está ahogando a una asociación, y no a esa asociación como tal sino a las más de 700 familias a las cuales presta servicio.

Escuchándolos, pareciera que San Sebastián de los Reyes lo está gobernando Isabel Díaz Ayuso, ¡y no! Miren, están gobernando ustedes, el Partido Socialista, así que todos estos buenos propósitos que han trasladado aquí, estas buenas palabras, este apoyo, le rogaría a la señora Conejero, del Partido Socialista, que nada más acabar la comisión llame usted a su alcalde y le diga que está a tiempo de revertir esta situación, que, insisto, va a perjudicar a más de 700 familias como tenga que abonar este canon; canon que ahora, de repente, les ha parecido oportuno que tienen que abonar de 375.000 euros, con lo que todos sabemos que va a suponer para una asociación de estas características.

Centrándome en la comparecencia, que antes no me ha dado tiempo a darle la bienvenida, me gustaría dar la bienvenida aquí, a la Asamblea de Madrid, a la casa de todos los madrileños. Gracias por comparecer hoy aquí para explicarnos el gran trabajo que ustedes están realizando con las personas con discapacidad en San Sebastián de los Reyes, y no solamente en San Sebastián de los Reyes sino que me consta que son ustedes un referente en toda la zona, con más de cuarenta años de creación y, en concreto, en el caso que hoy nos ocupa aquí, que es el Surtidor de Oportunidades, hace más de veinticinco años que se puso en marcha y ha recibido numerosos premios, además, por este fantástico proyecto. ¡Claro!, no me extraña que el Partido Socialista lo quiera cerrar, teniendo en cuenta que el Gobierno de Pedro Sánchez quiere eliminar la bonificación del cien por cien para contratar a personas con discapacidad, pues, claro, ya sabemos un poco todos, para centrarnos, de dónde venimos, por no hablar del intento de cerrar, o de dejar que fueran concertados los colegios de Educación Especial. Afortunadamente, aquí, en la Comunidad de Madrid, existe libertad; en la Comunidad de Madrid, gracias a la ley maestra, está blindada la Educación Especial, y esperemos que siga así por muchos años.

Volviendo al proyecto del Surtidor de Oportunidades, le digo que es un proyecto con futuro, para formar, emplear y apoyar a personas con capacidad intelectual en puestos de trabajo donde pueda dar lo mejor de sí mismas. Es, sin duda, un gran valor para el municipio San Sebastián de los Reyes, es una auténtica pena que, en lugar de ser apoyado por el ayuntamiento, porque no se nos puede olvidar que para nosotros, los representantes también municipales, nuestra obligación es atender las necesidades de los vecinos, puesto que nosotros somos la primera Administración a la que acuden, y en vez de ayudarles, en vez de fomentarles, en vez de colaborar, lo que están haciendo es ponerle palos en las ruedas, algo que, desde luego, a este grupo le parece gravísimo. Lo del canon me parece una auténtica tropelía, un despropósito, por no hablar de la comisión de investigación, porque aproximadamente hace un año se aprobó en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes una comisión de investigación, por cierto, comisión de investigación que apoyó Vox, por eso también me congratulo de que hayan recapacitado y hayan vuelto a la senda del entendimiento y del apoyo a esta asociación, que, insisto, realiza un gran trabajo en San Sebastián de los Reyes.

Por último, antes de leer una moción que se presentó en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que refleja a la perfección la situación que ustedes están viviendo, una moción que fue aprobada por unanimidad y que el alcalde socialista de San Sebastián de los Reyes no cumple -es decir, que no cumple ni los propios acuerdos que se adoptan en el pleno-, sí que me gustaría agradecer a la diputada Lucía Fernández, que además es portavoz del Partido Popular allí, en San Sebastián de los Reyes, que fue quien nos puso en conocimiento esta situación tan grave que ustedes están viviendo, que fue la que nos instó a que le llamáramos a comparecer para que esta comisión también tuviera conocimiento de la situación que están atravesando y que, si no la paramos, va a suponer sin duda alguna no sé si que dejen ustedes de prestar este servicio a más de 700 las familias, pero casi casi.

Ya, para terminar, voy a leer la moción, que me parece, insisto, que explica a la perfección la situación que están viviendo ustedes en San Sebastián de los Reyes por culpa de un alcalde socialista: "La asociación Apadis es un referente en el ámbito de la discapacidad en España; en sus cuarenta y un años de vida ha ofrecido ayuda a miles de familias de toda la región, ofreciendo una oportunidad vital a través de su talleres, centros ocupacionales, programas de formación y empleo, residencias, frente a las muy diversas necesidades de las personas con capacidades diferentes. San Sebastián de los Reyes es Apadis, y Apadis es San Sebastián de los Reyes. Hace veinticinco años, el ayuntamiento cedió unos terrenos municipales para que Apadis gestionara una gasolinera que es atendida por personas con capacidades diferentes, un proyecto maravilloso que cuenta con el beneplácito de toda la sociedad. En todo ese tiempo siempre se estimó que el valor social de este proyecto era suficiente contraprestación para que la entidad no tuviera que abonar ningún dinero al ayuntamiento por dicha cesión; sin embargo, el Gobierno de Narciso Romero y Miguel Ángel Martín Perdiguero decidió, hace un año, exigir a Apadis el cobro de 375.000 euros por un canon nunca antes exigido. Ante esta situación, el Partido Popular logró, en el pleno del noviembre 2021, el apoyo de todos los grupos políticos del ayuntamiento a su moción, convertida en declaración institucional para solucionar de manera inminente el conflicto existente con la Apadis. A pesar del compromiso logrado para que el conflicto entre el equipo de gobierno y Apadis terminase de una vez y se dejara de exigir una deuda inexistente, diez meses después, todo sigue igual. Es por todo lo anteriormente expuesto que el Gobierno municipal del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes propone y eleva la siguiente moción: que de inmediato se ponga fin al conflicto entre el equipo de gobierno y la Asociación Apadis y que este cumpla de una vez por todas con el compromiso adquirido en la declaración institucional del pleno municipal del 18 de noviembre de 2021". Yo me atrevería a, este último párrafo, hacerlo nuestro, a hacerlo desde este Grupo Popular de la Asamblea de Madrid, y decir que todavía estamos a tiempo, que es bueno que se tienda la mano y que recapacite el Gobierno municipal para que no infrinja un daño igual e irreparable a esta asociación, que lleva tantísimos años haciendo tanto por las personas con discapacidad en San Sebastián de los Reyes y en toda la zona. Así que, por favor, desde aquí solicitamos que se ponga fin a este conflicto entre el equipo de gobierno y la Asociación Apadis; un conflicto que nunca tuvo que haber empezado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serrano. Concluimos ya este punto, la comparecencia, con... (*Rumores.*) Finalizando, sí, sí, finalizando, poniendo ya el punto final, que... (*Rumores.*) Sí, tiene usted diez minutos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Molina Alique): Gracias a todas sus señorías por lo expuesto, lo comentado. Voy a hacer tres matizaciones, y creo que van a ser para todos. La temática que plantean todos, los problemas que tenemos las asociaciones, las fundaciones, en diez minutos no se puede tratar. Yo no puedo dar soluciones aquí. Hay un proverbio que dice: las cosas bien hechas, bien parecen. No se puede hablar en diez minutos de una problemática de la que hay que hablar concienzudamente. Algunos hablan de la solución, y la solución de este conflicto, que ha creado una junta de gobierno, es muy sencilla: es la firma de un convenio que, en una escritura pública, se realizó entre el ayuntamiento y, en aquella época, el presidente de la Asociación Apadis, que se firmó en aquella época, en el año 1996.

En cuanto a los temas políticos que tratan, que si una cosa... Nuestros hijos no entienden de política. Quiero que entiendan una cosa: nuestros hijos entienden del bien, o de las cosas bien hechas o mal hechas. Ahora estamos en una de las cosas que se está haciendo mal por una junta de gobierno que no está haciendo las cosas bien. Y aquí no metemos nada de política; nuestros hijos no entienden de política! Entonces, dejémonos de política; estamos hablando de un problema, por el cual hemos venido, que se está engordando demasiado y al final quien paga son nuestros hijos. Entonces, dejémonos de qué podemos hacer para... ¡No, no!, vamos a solucionar lo que tenemos entre manos, y entre manos tenemos aquello por lo que hemos venido: nos exigen un canon, que había que haber firmado ya un convenio hace veinte años y que, año tras año, se va pasando, así, de buenas a primeras, sin mediar y sin darnos ningún tipo de explicación. Y, como digo, sobra decir -porque esto solo han sido tres pequeños incisos- que Apadis ha demostrado sobradamente su transparencia: la entidad es auditada externamente, con periodicidad, y está certificada con el sello de "Dona con Confianza", creo que todos ustedes saben a qué se dedica, que pertenece, además, a la Fundación Lealtad, que todos conocerán y, si no, infórmense para saberlo. Por supuesto, es fácil comprobar los exitosos resultados de las decenas de auditorías que nosotros pasamos, así como inspecciones y análisis a las que es sometida anualmente tanto por la Comunidad de Madrid como por el propio Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes o el Ministerio de Trabajo, que también. Nuestras cuentas están colgadas en nuestra página web desde hace ya muchos años, por lo cual somos un libro abierto, somos transparentes; pueden acceder cuando quieran. Las auditorías derivadas de nuestro reconocimiento como entidad de utilidad pública son intachables. No es lógico que se nos acuse de opacidad, como se nos ha intentado acusar. Apadis ha demostrado también algo muy importante, que la forma más valiosa de reportar beneficios a un municipio, como es el caso de San Sebastián de los Reyes, es el valor social de la inclusión. Creo que estaremos ahí todos de acuerdo: lo social es lo mejor.

Durante veinticinco años, la estación de servicio Greemoil -tema que nos trae hoy aquí- ha generado empleo y oportunidad de prácticas laborables a más de 80 personas con discapacidad

intelectual. Apúntense ese dato porque hay pocas empresas o pocas organizaciones que puedan hacer eso. El origen de la cesión de aquel terreno estuvo claro desde el principio: facilitar a una entidad social como la nuestra que gestionara un proyecto de inclusión, de empleo, de innovación, de valor social para el municipio; asumir que las personas con discapacidad intelectual se encuentran entre las más necesitadas de protección, convirtiendo un terreno municipal inerte en un surtidor de oportunidades para quienes necesitan un plus de ayuda y de apoyo. Pero, lamentablemente, el actual equipo de gobierno parece que no entiende lo mismo o, por lo menos, es lo que nos demuestra y está demostrando. ¿Cómo ha pasado de apoyar, loar, alabar y colaborar día a día en la labor de apoyo a sus ciudadanos más necesitados de protección a simplemente no responder cualquier comunicación que se le dirija desde Apadis? Es una pregunta que se nos va a quedar ahí, de momento. ¿Cómo es posible que no haya realizado ni una sola llamada para interesarse por cómo resolver este asunto la junta de gobierno y, después de presumir, ya que presumen en los plenos, del supuesto apoyo, reconocimiento y valor por nuestra labor? Otra pregunta difícil de poder contestar.

De no encontrar la manera de resolver este asunto, se está poniendo en peligro la continuidad de Apadis. Ahí le voy a trasladar a su señoría: imagínese una asociación sin ánimo de lucro, que nos exijan 375.000. Se lo dejo para que lo piense usted; no hace falta que yo le conteste. Estamos presionados; si ya de por sí venimos ahogados, pues estamos a la desaparición. Entonces, creo que no merece la pena contestar más, porque es lo que hay. Porque diez meses después del pleno en el que se urgían soluciones, la situación continúa irresuelta y, de hecho, se ha visto agravada; el ayuntamiento es ahora quien acumula deudas superiores a 50.000 euros con Apadis, ahora nos hemos invertido. La posible deuda de la que se habla no existe como tal porque no se ha realizado el convenio, pero ahora es el ayuntamiento el que acumula deudas con Apadis superiores a los 50.000, y ya va rondando los 70.000 euros. Algunas con dos años más de vigencia, bajo el pretexto del impago de la cantidad supuestamente debida -el canon famoso que nos lleva-, negándose a abonar subvenciones y convenios legalmente reconocidos con Apadis. Y no solo eso, sino que, mediante su inacción y total falta de respuesta, ha paralizado el proceso de conversión que Apadis lleva en este momento al convertirse en fundación. Nos tienen paralizado también ese movimiento. En Apadis seguimos desde el primer día, como siempre declaramos, con las puertas, los teléfonos, los correos y los puentes de comunicación abiertos. Nuestra principal pretensión no es abordar todas las incógnitas que les he ido desgranando sino, en aras de nuestra misión, solucionar el problema que, a nuestro juicio, este equipo de gobierno nos está causando.

Mi intención al comparecer ante esa comisión no es otra que la de hacer una llamada de atención ante ustedes, legisladores de nuestra Cámara autonómica y representantes políticos y, por tanto, de la ciudadanía en la cual Apadis se inserta. Necesitamos una recapitación de nuestro equipo municipal de gobierno, que no puede seguir dando la espalda a una entidad como Apadis después de más de cuarenta años. Pedimos sensatez, desbloquear esta situación, independientemente de los motivos, por supuesto desconocidos, que puedan haber dado como resultado una actitud indiscutiblemente hostil hacia Apadis. Mi intención es compartir con sus señorías, garantes de unas políticas adecuadas para el ejercicio de nuestra labor como entidad prestadora de servicios sociales, este problema para tratar de llegar a una solución; un problema que

sin ninguna duda parte de la falta de un convenio -como he dicho anteriormente- que regule precisamente el dinero que ahora se nos reclama. Necesitamos ese convenio para dar por finalizado un periodo de dos años que casi se nos lleva a todos por delante. Y, a un buen seguro, los diputados y diputadas aquí presentes podrán recabar información sobre este punto, ya que al fin y al cabo son los partidos aquí representados los que tienen, cuando menos, la llave para restablecer si quiera el mínimo diálogo en aras de una solución, porque no nos olvidemos -pongámoslo en letras mayúsculas- de que esta no es una batalla política, como he dicho anteriormente, estamos hablando de personas y no de objetos o enseres; no es nuestro papel ni nuestra vocación el tema político, son personas de extrema vulnerabilidad las que dan sentido a la existencia de una entidad como Apadis, la cual es seria, transparente, honesta, comprometida, trabajadora y solidaria, y esas personas son las que están soportando la peor parte de este problema, viendo sus oportunidades desmejoradas, viendo afectadas las posibilidades que la entidad que les apoya puede perder de no resolverse esta cuestión. Cuando menos, creemos que dos años sin una llamada de teléfono no son de recibo, no entra en la cabeza de nadie. Al final, la pandemia desaparecerá, las aguas volverán a su cauce y de nuevo Sanse será un municipio innovador en lo social, será ese municipio referente de su comunidad, ejemplo de inclusión y de valor social, donde Apadis trabaja cada día aportando su experiencia y trayectoria. No dejemos de actuar para que esto suceda cuanto antes, porque son las personas con discapacidad intelectual -como es mi hijo también- quienes pueden sufrir las consecuencias. Solo pido dignidad y, sobre todo, respeto a las personas con discapacidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente de Apadis; espero que se haya sentido cómodo en esta comisión, con todas sus señorías. Y vamos a pasar ya al último punto del orden del día...; bueno, es el penúltimo. Si quieren permanecer con nosotros hasta que finalice, como ustedes quieran.

Debate y votación del Informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley 9/2022 RGE.14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

Tal como se acordó en la reunión de Mesa y Portavoces de la comisión del día 3 de noviembre 2022, les recuerdo cómo se va a ordenar el debate y la posterior votación del informe de la ponencia con relación al proyecto de ley de creación de la agencia madrileña para el apoyo a las personas adultas con discapacidad -Amapad-. El debate se desarrollará con un turno de intervención de cinco minutos para cada grupo parlamentario -como así pactamos-, de menor a mayor, para fijar posición respecto del informe elevado por la ponencia y, en su caso, de las enmiendas que no se han incorporado al referido informe; concluido el debate, procederemos a la votación conjunta de las enmiendas presentadas por cada grupo parlamentario no incorporadas al informe de la ponencia, también de menor a mayor, sin perjuicio de que pueda solicitarse la votación separada de algunas enmiendas; seguidamente se procederá a la votación del texto articulado propuesto por la ponencia en su informe, con las modificaciones resultantes de las votaciones precedentes, y a continuación se

procederá a la votación de la exposición de motivos propuesta por la ponencia en su informe. En consecuencia, abrimos un turno de intervención de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, como decíamos, para fijar posiciones. Comenzamos con el representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos por un tiempo máximo de cinco minutos; señora García Villa.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Como saben, desde el Gobierno del Estado, desde el Gobierno de coalición, se cambió la Ley 8/2021, y creemos que lo que hace es poner a España en la vanguardia de los derechos de las personas con discapacidad haciendo que sus intereses, sus preferencias y sus voluntades cobren relevancia, la relevancia que siempre deberían haber tenido, y que, por tanto, tengan capacidad jurídica plena; creemos que es un gran paso adelante, repito, gracias al Gobierno de coalición, en este caso de Unidas Podemos en el Gobierno con el Partido Socialista, y creemos que lo que está haciendo en este caso la Comunidad de Madrid es simplemente transformar esta ley estatal en una ley autonómica para que deje de haber una agencia para personas tutela adultas puesto que ya desaparece esa figura de tutela al cobrar las personas con discapacidad la plena capacidad jurídica. Creemos que la Comunidad de Madrid tiene la obligación de hacerlo, y que así lo está haciendo. No vemos bien que algunas de las enmiendas no hayan sido admitidas, y vemos bien que algunas de las enmiendas sí hayan sido admitidas, pero, en su conjunto, mi grupo parlamentario está de acuerdo con esta ley. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es el tiempo del Grupo Parlamentario Vox; señor Arias, cuando usted quiera, tiene cinco minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidente. Bueno, el Grupo Parlamentario Vox quiere agradecer al Grupo Parlamentario Popular y a su portavoz el trabajo que se ha realizado en esta comisión, que ha sido un trabajo que se ha ido desarrollando durante mucho tiempo, y agradecer también la predisposición del Gobierno. Lógicamente -ya lo ha mencionado la portavoz de Unidas Podemos-, es una adaptación de la antigua Agencia de Tutela para Adultos a la Convención de los Derechos de la Discapacidad y su trasposición al derecho español a través de la Ley 8/2019. Lo que hemos tratado con estas negociaciones y con nuestro trabajo no es solo esta adaptación y esta trasposición del derecho nacional a la Comunidad de Madrid sino mejorar el texto. Habrá quejas y habrá cuestiones, pero al final hemos hecho también un trabajo de sensibilidad con todas las enmiendas que han sido presentadas, incluso hemos llegado a un acuerdo, por unanimidad, de integrar enmiendas de Unidas Podemos que fueron rechazadas en la Mesa de la Asamblea por defectos formales, y, bueno, creo que se ha mejorado muchísimo el texto -o sea, el texto que entró en la Cámara con respecto al texto que va a salir- y me congratula que Unidas Podemos vaya a votar también a favor del mismo. Creo que el texto sale muy mejorado, creo que sale un texto adaptado, un texto moderno, y creo que va a servir sobre todo para dignificar a las personas con discapacidad, reconociéndoles el derecho que tienen a, por lo menos, gobernar su propia vida en aquellos temas en los que realmente tienen ellos su capacidad. Reitero que creo que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor del texto de la ponencia porque creo que es de derecho y creo que mejora mucho la vida de las personas con discapacidad. Muchas gracias, señora presidente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arias. Tiene la palabra ahora el representante del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de cinco minutos; cuando usted quiera.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidenta. Bueno, como han dicho los portavoces que me han precedido, desde luego que la aprobación de la Ley 8/21, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad, representa un cambio fundamental en el paradigma del tratamiento jurídico. Con esta nueva ley, desde luego, también se ponen en primer orden la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad. Pero, bueno, como ahora estamos en el trámite del proyecto de ley de la agencia madrileña de apoyo a las personas con discapacidad, nuestro grupo, como saben ustedes, presentó una serie de enmiendas, en total 20 enmiendas, que además creíamos que podían enriquecer bastante el documento y mejorarlo, pero cuál ha sido nuestra sorpresa -yo no sé si el portavoz de Vox estaba en la misma ponencia que nosotros que no nos han aprobado ninguna enmienda. Portavoz de Vox, ino sé a qué enmienda se refiere!, porque le puedo decir que al Partido Socialista, de esas 20, ile aprobaron 1!; entonces, no sé yo la negociación...

Pero, bueno, continúo. Además, nos parecían importantes ciertas enmiendas porque, previo a esa ponencia, intervinieron aquí, en esta Cámara regional, por ejemplo, representantes del Colegio de Psicología, que nosotros recogimos numerosas enmiendas relacionadas con ellos porque nos parecían importantes para que la agencia prestara, desde luego, una atención integrada y de mayor calidad. Los apoyos psicológicos especializados son esenciales, sobre todo porque lo que estamos hablando y poniendo ahora mismo sobre la mesa, como es esta agencia, es para poner de relieve todos los procesos de toma de decisiones de forma libre y autónoma; entonces, ahí el papel de los profesionales de la psicología tiene un valor indiscutible, y, además, lo explicó muy bien la representante del Colegio de Psicólogos que vino. Los datos son irrefutables, porque en la propia memoria de la antigua agencia -de la que se va a extinguir con la entrada de vigor de esta nueva-ponía que en 2021 fueron atendidas 4.321 personas, prácticamente 9 de cada 10, o sea, un 89 por ciento de las personas atendidas presentaban necesidades psicológicas; por eso creíamos que dentro de esas áreas de apoyo de esta agencia era prioritaria la figura profesional y especializada de un psicólogo o de una psicóloga. Todas estas han sido absolutamente rechazadas durante el trámite, que lamentamos profundamente porque creemos que podía haber mejorado mucho más el documento, como también recogimos una serie de enmiendas, como fue la representación en el consejo de administración por parte de las organizaciones sindicales más representativas, que nos parecía también un tema importante que figuraran en ese consejo de administración porque, como bien expliqué durante la ponencia, las organizaciones sindicales no solo representan a los trabajadores y trabajadoras, como es su función, sino que también tienen un carácter sociopolítico, que también nos parecía importante, y más en esta agencia, que también defiende las necesidades sociales, como son los sindicatos, y más con un tema como el que estamos hablando, el tema de personas en la defensa a ultranza de lo que son sus derechos. Estas son el global de las enmiendas que no fueron recogidas del Grupo Socialista.

Y vuelvo a reiterar que el Gobierno de España ya ha hecho sus deberes, ya ha reformado el Código Civil y Procesal, que es un gran paso y que, además, los colectivos dentro de la discapacidad vieron y han visto con muy buenos ojos. Ahora le toca al Gobierno regional poner en marcha esta agencia y poner los recursos necesarios, y, como comentamos en una pregunta en el pleno anterior, y lo dijimos, tienen que tener una coordinación de la Consejería de Políticas Sociales con la Consejería de Hacienda y con la Consejería, por otro lado, de Justicia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir finalizando, señora Conejero.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: ..., porque deben educar a la Administración con un tema que -siempre lo hemos dicho- no está dotado, y es un paso fundamental para aplicar esta ley. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid por un tiempo máximo de cinco minutos; señor Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta. La verdad es que, por un lado, teníamos gran ilusión con esta ley porque, primero, es la primera ley en esta legislatura que se puede realizar en esta comisión, en una comisión legislativa que, desgraciadamente, se usa poco para hacer leyes, y la verdad es que tenemos una gran decepción de cómo al final ha quedado el informe de la ponencia por la obstrucción absoluta a algunas de las enmiendas que nosotros hemos realizado y que estamos en la misma línea que el Partido Socialista para mejorar la nueva agencia. La nueva agencia no puede ser casi un calco de la anterior porque debe ser una agencia revolucionaria de acuerdo con la nueva ley de junio de 2021 –de 8 de junio-, que es un apoyo real a las personas con discapacidad.

Y nos parece asombroso -y me pareció una defensa absolutamente inaceptable- que no se pudieran incluir las enmiendas que tienen que ver con crear un área de apoyo social o, por lo menos, un área de apoyo sociopsicológico o psicológico y social en la agencia porque, efectivamente, la mayoría de las personas que necesitan y van a necesitar de esos apoyos van a necesitar dentro de la agencia a unos profesionales especializados en darles apoyo psicológico para que esas personas que necesitan esa situación, y defender sus derechos, se puedan hacer entender, se puedan hacer valer, se puedan defender frente a otros intereses, y a veces dentro de las propias familias o de instituciones, etcétera; nos parece absolutamente imprescindible. Y, la verdad, no entendemos que no se hayan podido aprobar esas enmiendas, cuanto más que no implicaban un excesivo aumento del gasto puesto que pasaron el filtro del Gobierno a ese respecto; me parece asombroso, y todavía más asombroso cuando la portavoz de Políticas de la Discapacidad, la señora Ana Dávila-Ponce de León, es una persona con la profesión de psicólogo; las explicaciones que nos dio me parecieron inaceptables porque estaban fuera de toda regla y absolutamente en una línea en contra y diametralmente opuesta al Colegio de la Psicología; de hecho, nos hemos puesto en contacto con el Colegio de la Psicología después y no han dado crédito a esta situación. Entonces, no haber aprobado el poder crear esa área para que haya personal específico me parece que no...; ¡es que realmente no lo entendemos!

Tampoco nos parece bien que no se haya modificado el texto con un lenguaje más inclusivo y más de acuerdo con el tema de género para poder hacer una ley más moderna que, si no, a lo mejor dentro de poco se va a quedar obsoleta, como está obsoleta la Constitución con el término de minusvalía y otras cosas. Con lo cual, tampoco entendemos que no aprovechemos una ley relativamente sencilla, que suscita consensos en general de lo que hay que hacer, y no dotarla de un nuevo vocabulario mucho más inclusivo y más equitativo con respecto a temas de género.

Y, por otro lado, por supuesto, me parece que los órganos de representación de la agencia podrían ser mejores, por supuesto en la inclusión de los agentes sindicales, y no tendría que haber tampoco un sesgo, que por eso hicimos esa apreciación de que si estaban en el consejo de administración unas entidades dentro de Cermi no pudieran estar otras que a lo mejor no están dentro de Cermi, sobre todo asociaciones en primera persona que no se sienten representadas por las asociaciones de Cermi. Entonces, que ese trato de favor quede en una ley me parece también, y nos parece, inadecuado. Y no es que estemos en contra de Cermi; hemos apoyado y seguiremos apoyando todas sus iniciativas, y por eso lo traemos a todas las problemáticas que tienen las asociaciones que están bajo el paraguas de Cermi, para reivindicar mayores apoyos en la Comunidad de Madrid y, por supuesto, a nivel del Estado, para que puedan ejercer su labor en el Tercer Sector. Pero ese trato de favor tan desbalanceado cuando, por otro lado, no se incluye a otras personas, no nos parece muy adecuado, aunque es un mal menor comparado con –yo creo- la cojera que va a quedar en esta ley con respecto a no incluir un área de apoyo psicológico, algo para nada ni de izquierdas ni de derechas, algo que tiene mucho que ver con los fundamentos científicos y de sentido común que defendió perfectamente aquí la persona Silvia Garrigós, del Colegio Oficial de la Psicología, y que, desde luego, las explicaciones, si ahora me lo puede aclarar la diputada del Partido Popular y nos puede convencer, bien y, si no, probablemente no vamos a votar a favor de este proyecto de ley en el sentido de la ponencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figuera. Tiene la palabra ahora la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Dávila, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidenta. Yo confío un poco en mi capacidad de persuasión, pero solo tengo cinco minutos; si quiere, luego seguimos y procuraré convencerle, como me pareció hacerlo con el propio Colegio de Psicólogos cuando les trasladé que nuestra postura, en primer lugar, no significaba en ningún caso y en ningún lugar excluir a ningún profesional, pero ni a los psicólogos ni a ningún otro, porque, entre otras cosas, a lo que alude el sistema de apoyos, que, evidentemente, viene precedido por esta ley, por la Ley 8, es, efectivamente, a abarcar todas las áreas de la persona. Por eso, nosotros lo que propusimos, en lugar de área de apoyo social y psicológico o determinadas cuestiones que ustedes planteaban que sí que excluían a otros profesionales, fue un área de apoyo personal, y a esa área de apoyo personal ustedes se negaron. Y, evidentemente, le insisto en que no se trata de excluir ni el apoyo psicológico en sí ni muchísimo menos a los profesionales. Saben ustedes que en la relación de puestos de trabajo de la agencia hay profesionales entre los que caben también los psicólogos; hay titulados superiores cuyo

perfil no está determinado en la RPT, pero luego sí que se pueden adaptar. De hecho, ha entrado ya un psicólogo en la agencia a trabajar, pero es que este psicólogo no presta un apoyo asistencial. Y es lo que les hemos explicado: las fundaciones, las entidades en las que están las personas con discapacidad, en su día a día no son la agencia, ni la agencia es su hogar ni la agencia es la fundación que presta ese apoyo; los trabajadores sociales, los educadores sociales, los psicólogos, la enfermera, el médico, todos esos profesionales son los que trabajan y conocen bien cuáles son las voluntades y deseos de la persona con discapacidad. Hablando de entidades, ustedes han querido, además, excluir, en una enmienda concreta, a Cermi, cuando prácticamente todas las entidades y las fundaciones que trabajan con personas con discapacidad pertenecen a Cermi y son las que ejercen realmente la curatela de estas personas. ¿Qué pasa? Que también ustedes han incluido algunas enmiendas que no han lugar; no podemos sindicalizar la agencia, porque la agencia trata de apoyos para las personas con discapacidad -como dice la ley, medidas de apoyo-, y ustedes han procurado que esto sea, pues eso, un sindicato más.

En cualquier caso, en las resoluciones judiciales actuales -porque, como ustedes saben, los juzgados tienen ahora tres años para resolver las nuevas resoluciones judiciales en base a, como bien ustedes han dicho, retirar incapacidades y tutelas-, el juez que determina solicita todos los informes que necesita a estas personas profesionales que prestan apoyos a las personas con discapacidad. Sepan ustedes que, básicamente, todos estos informes generalmente llegan a manos del médico forense y no del psicólogo del juzgado. ¿Por qué no lo pusieron ustedes en la ley? ¿Por qué no pusieron ustedes en la ley estas cuestiones que ahora quieren ustedes meter en la ley regional? ¿Se me ha acabado el tiempo, presidenta?

La Sra. **PRESIDENTA**: No, en absoluto; le quedan a usted dos minutos.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Vale. Entonces, entiendo que, por sus caras y por sus intervenciones, aunque no tengan el turno de palabra, no asumen... Bueno, no he conseguido convencerles. Sí que tenemos que decir que nuestro grupo también ha estado reunido con el Colegio de Psicólogos, que la agencia, como lo ha hecho en varias ocasiones, va a seguir colaborando con el Colegio de Psicólogos y con tantos colegios como sea necesario. ¡Ojo!, vuelvo a irme a la ley: la ley tampoco habla del Colegio de Psicólogos y sí que habla de otros colegios profesionales. Entonces, hagan ustedes su trabajo con esta ley que, evidentemente, tanto loan, y que nosotros... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, está en el turno de palabra la representante del Partido Popular, por favor.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Como decía, hagan ustedes su trabajo con respecto a una ley que entiendo que tanto loan, y que nosotros compartimos, por supuesto, el sentir... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: .. de esta ley, pero no han incluido ustedes ni apoyos psicológicos ni al Colegio de Psicólogos, algo que nosotros, evidentemente, ya manifestamos en la ponencia... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Conejero, por favor, vamos a respetar los turnos de palabra.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Bueno, por si acaso algún otro portavoz utiliza también mi profesión, quiero cerrar diciendo que, evidentemente, no voy a ser yo quien excluya, nunca jamás, a compañeros que hacen, y hacemos, una labor excepcional para con las personas con discapacidad y sus familias. Espero que entiendan que esta no es una postura de exclusión, ni muchísimo menos, y que tampoco se está negando el apoyo psicológico a las personas con discapacidad, que ya venimos prestando algunos desde hace tiempo. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dávila. Y ahora, ya sí, finalizado el debate, vamos a proceder a las votaciones. No sé si desea algún grupo parlamentario solicitar la votación de manera separada por alguna enmienda. *(Pausa.)* ¿Sí? Señora Conejero.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Sí. El Grupo Socialista solicita la votación por separado de las enmiendas 8, 18 y 19 del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: No sé si la señora García Villa quería... *(Rumores.)* ¿No? Perfecto. *(Risas.)* ¿Algún otro grupo? *(Pausa.)* ¿Partido Popular?

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Sí, nosotros queremos solicitar por separado la votación de la enmienda 20 del Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perfecto. Vamos a proceder entonces. Votamos, en primer lugar, la votación separada de la enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa.)* Queda aprobada la enmienda número 20 del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación procedemos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que no han sido retiradas ni incorporadas al informe de la ponencia; hablamos de las enmiendas números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12... *(Rumores.)* No, todas no; también 14, 15, 16, 17, 18 y 19. *(Pausa.)* Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que no han sido retiradas ni incorporadas al informe de la ponencia.

Continuamos. Ahora procedemos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario... *(Rumores.)* Como queráis vosotros. *(Rumores.)* Venga, vamos a votarlo por separado, que sería... *(Rumores.)* ¡Ah!, vale, perfecto. Entonces, las enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid números 8, 18 y 19, que no han sido retiradas ni incorporadas al informe de la ponencia. *(Pausa.)* Quedarían rechazadas estas enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid.

Procedemos ahora a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid, que son las enmiendas números 1, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25 y 26, que no

han sido retiradas, como decía antes, ni incorporadas al informe de la ponencia. *(Pausa.)* Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Ahora lo que vamos a someter a votación es el texto de la exposición de motivos... *(Rumores.)* ¡Sí, sí!, ¡perdonad!; anteriormente, el texto articulado. Votamos el texto articulado del informe propuesto por la ponencia con las enmiendas, en su caso, aprobadas en las votaciones precedentes. *(Pausa.)* Queda aprobado, por lo tanto, el texto articulado.

Finalmente procedemos a la votación del texto de la exposición de motivos, incorporado al informe propuesto por la ponencia. *(Pausa.)* Queda aprobado, por lo tanto, el texto de la exposición de motivos.

El texto resultante de las votaciones anteriores constituye el dictamen de la comisión, que será elevado a la Mesa de la Asamblea para su ulterior tramitación, como saben. Recuerdo a sus señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, los grupos políticos, dentro de los dos días siguientes a la terminación del dictamen de la comisión, es decir, hasta el viernes, deben comunicar por escrito a la Mesa de la Asamblea las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido debatidos y votados en comisión y no incorporados al dictamen, pretendan defender en el pleno. Se dan por enterados, ¿verdad? *(Pausa.)* Pues, ahora sí, pasamos al último punto.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

(Pausa.) No habiendo ruegos, no habiendo preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 33 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid